

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

ESCUELA DE POSTGRADO

MAESTRÍA EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS



**SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO Y EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO
DE LA REGION MOQUEGUA, 2017**

TESIS

Presentada por:

Bach. José Luis Benetres Huapaya

Asesor:

Dr. Américo Flores Flores

Para Obtener el Grado Académico de:

MAESTRO EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

**TACNA – PERÚ
2018**

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

ESCUELA DE POSTGRADO

MASTRÍA EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS



SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA REGION MOQUEGUA, 2017

TESIS

Presentada por:

Bach. José Luis Benetres Huapaya

Asesor:

Dr. Américo Flores Flores

Para Obtener el Grado Académico de:

MAESTRO EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

TACNA – PERÚ
2018

Agradecimientos

A mis amigos:

Que me apoyaron en el crecimiento profesional y que hasta ahora, seguimos siendo amigos: Elsa Condori, Andrés Centeno, Alfredo Sotomayor, Jose Corazi, Ernesto Apaza, a los “tortuplanners” Paolo Fonttis , Milton Sosa, Richard Cabezas y todos los demás compañeros de los que aprendí mucho.

José Benetres

Dedicatoria

A Dios.

Por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A Vilma, Yoli, Rita y Mario.

Por apoyarme en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor.

Índice de contenidos

Agradecimientos	IV
Dedicatoria	V
Índice de contenidos	VI
Índice de tablas	X
Índice de figuras	XI
Resumen	XII
Abstract	XIII
Introducción	XIV
CAPÍTULO 1	1
El PROBLEMA	1
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	5
1.2.1. Problema Principal	5
1.2.2. Problemas Específicos	5
1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	6
1.3.1. Justificación Teórica	6
1.3.2. Justificación Práctica	6
1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	7
1.4.1. Objetivo General	7
1.4.2. Objetivos Específicos	7
1.5. CONCEPTOS BÁSICOS	8
1.6. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	10
CAPITULO II	18
FUNDAMENTO TEÓRICO CIENTÍFICO	18
2.1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico	18
2.1.1. La Constitución Política del Perú de 1979	18
2.1.2. La Constitución Política del Perú de 1993	18
2.1.3. El Acuerdo Nacional	19
2.1.3.1. Objetivos del Acuerdo Nacional	19

2.1.4. Política de Estado 5	21
2.1.5. El Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN)	21
2.1.5.1. Ley 28522	21
2.1.5.2. Decreto Legislativo No 1088	22
2.1.6. Decreto Supremo No 004-2013-PCM	22
2.1.7. Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021	22
2.1.7.1. Principales Deficiencias de la Gestión Pública en el Perú	22
2.1.7.2. Objetivos de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública	24
2.1.7.3. Principios Orientadores de la Política de Modernización	26
2.1.7.4. La Apuesta Central: Una Gestión Pública Orientada a Resultados al Servicio del Ciudadano	27
2.1.7.5. Componentes de la Gestión Pública Orientada a Resultados	28
2.1.7.6. Pilares Centrales de la Política de Modernización de la Gestión Pública	30
2.1.7.7. Lineamientos para las Entidades Públicas en General	39
2.1.8. Ley No 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales	40
2.1.8.1. Finalidad	40
2.1.8.2. Desarrollo Regional	40
2.1.8.3. Competencias Constitucionales	40
2.1.8.4. Competencias Exclusivas	40
2.1.8.5. Gestión Regional	41
2.1.8.6. Funciones Generales	41
2.2. Desarrollo Socioeconómico	41
2.2.1. Desarrollo Socioeconómico	41
2.2.1.1. Características del Desarrollo Socioeconómico	42
2.2.1.2. Índice de Competitividad de la Región Moquegua	42
2.2.2. Desarrollo Territorial	43
2.2.2.1. Indicadores de Desarrollo Territorial de la Región Moquegua	44
2.2.3. Desarrollo Económico	44
2.2.3.1. Indicadores de Desarrollo Económico de la Región Moquegua	45
2.2.4. Desarrollo Social	46
2.2.4.1. Indicadores de Desarrollo Social de la Región Moquegua	47

CAPITULO III	48
MARCO METODOLÓGICO	48
3.1. HIPÓTESIS	48
3.1.1. Hipótesis General	48
3.1.2. Hipótesis Específicas	48
3.2. VARIABLES	49
3.2.1. Variable Independiente	49
3.2.1.1. Denominación de la Variable	49
3.2.1.2. Dimensiones	49
3.2.1.3. Indicadores	49
3.2.1.4. Escala de Medición	49
3.2.2. Variable Dependiente	50
3.2.2.1. Denominación de la Variable	50
3.2.2.2. Dimensiones	50
3.2.2.3. Indicadores	50
3.2.2.4. Escala de medición	50
3.3. TIPO DE INVESTIGACIÓN	51
3.4. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	51
3.5. ÁMBITO DE ESTUDIO Y TIEMPO SOCIAL DE LA INVESTIGACIÓN	51
3.5.1. Ámbito de la Investigación	51
3.5.2. Tiempo Social de la Investigación	51
3.6. POBLACIÓN Y MUESTRA	51
3.6.1. Unidad de Estudio	51
3.6.2. Población	52
3.6.3. Muestra	52
3.7. PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	54
3.7.1. Procedimientos	54
3.7.2. Técnicas de Recolección de Datos	54
3.7.3. Instrumentos para la Recolección de Datos	55
CAPÍTULO IV	56
LOS RESULTADOS	56
4.1. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO	56
4.2. DISEÑO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS	57
4.3. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS	58

4.4. PRUEBA ESTADÍSTICA	81
4.5. COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS	82
CAPÍTULO V	86
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	86
5.1. CONCLUSIONES	86
5.2. RECOMENDACIONES	87
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	89
ANEXOS	91
Anexo N° 1 Matriz de Consistencia	92
Anexo N° 2 Instrumento de Recolección de Datos	93
Anexo N° 4 Matriz de Operacionalización de Variables	103

Índice de tablas

Tabla 1: Índice de Competitividad Regional de Moquegua (2015-2017)	42
Tabla 2: Índice de Competitividad Regional de Moquegua (2015-2017)	44
Tabla 3: Indicador Instituciones Región Moquegua (2015-2017)	45
Tabla 4: Indicador Entorno Económico Regional Moquegua (2015-2017)	47
Tabla 5: Indicador Laboral Región Moquegua (2015-2017)	52
Tabla 6: Muestreo estratificado	53
Tabla 7: Cálculo de estratos	53
Tabla 8: Resultados pregunta 01 del cuestionario	58
Tabla 9: Resultados pregunta 02 del cuestionario	60
Tabla 10: Resultados pregunta 03 del cuestionario	62
Tabla 11: Resultados pregunta 04 del cuestionario	64
Tabla 12: Resultados pregunta 05 del cuestionario	66
Tabla 13: Resultados pregunta 06 del cuestionario	68
Tabla 14: Resultados pregunta 07 del cuestionario	70
Tabla 15: Resultados pregunta 08 del cuestionario	72
Tabla 16: Resultados pregunta 09 del cuestionario	74
Tabla 17: Resultados pregunta 10 del cuestionario	76
Tabla 18: Resultados pregunta 11 del cuestionario	78
Tabla 19: Resultados pregunta 12 del cuestionario	80
Tabla 20: Contrastación de la hipótesis general	82
Tabla 21: Contrastación de la primera hipótesis específica	83
Tabla 22: Contrastación de la segunda hipótesis específica	84
Tabla 23: Contrastación de la tercera hipótesis específica	85

Índice de figuras

Figura 1: Pilares de la Modernización de la Gestión Pública	30
Figura 2: Gráfico de resultados pregunta 01 de cuestionario	58
Figura 3: Gráfico de resultados pregunta 02 de cuestionario	60
Figura 4: Gráfico de resultados pregunta 03 de cuestionario	62
Figura 5: Gráfico de resultados pregunta 04 de cuestionario	64
Figura 6: Gráfico de resultados pregunta 05 de cuestionario	66
Figura 7: Gráfico de resultados pregunta 06 de cuestionario	68
Figura 8: Gráfico de resultados pregunta 07 de cuestionario	70
Figura 9: Gráfico de resultados pregunta 08 de cuestionario	72
Figura 10: Gráfico de resultados pregunta 09 de cuestionario	74
Figura 11: Gráfico de resultados pregunta 10 de cuestionario	76
Figura 12: Gráfico de resultados pregunta 11 de cuestionario	78
Figura 13: Gráfico de resultados pregunta 12 de cuestionario	80

Resumen

La presente investigación cuantitativa de tipo observacional, pretende determinar la influencia del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) en el proceso de desarrollo socioeconómico de la Región Moquegua, durante el período 2017.

Para la presente investigación se trabajó el diseño de validación de instrumentos, a través de un cuestionario estructurado que abordó cada uno de los factores antes mencionados.

El resultado que se obtuvo en la presente investigación determinó que existe influencia del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en el desarrollo socioeconómico de la región Moquegua en el período 2017.

Se formula propuestas para el fortalecimiento del Planeamiento Estratégico en el Perú, así como una modificación en la estructura del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), cuyo ente responsable es el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

Palabras claves: planeamiento estratégico, desarrollo socioeconómico, gobierno regional, planes estratégicos, objetivos estratégico

Abstract

The present observational quantitative research, aims to determine the influence of the National System of Strategic Planning (SINAPLAN) in the process of socioeconomic development of the Moquegua Region, during the period 2017.

For the present investigation, the validation design of instruments was worked through a structured questionnaire that addressed each of the aforementioned factors.

The result obtained in the present investigation determined that there is influence of the National System of Strategic Planning in the socioeconomic development of the Moquegua region in the period 2017.

Proposals are made for the strengthening of Strategic Planning in Peru, as well as a modification in the structure of the National System of Strategic Planning (SINAPLAN), whose responsible body is the National Center for Strategic Planning (CEPLAN).

Key words: strategic planning, socioeconomic development, regional government, strategic plans, strategic objective.

Introducción

Hablar del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), implica referirse a 2,076 entidades que lo conforman, las mismas que pertenecen al Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, Gobiernos Sub Nacionales (dentro de donde se ubican los Gobiernos Regionales), Foro del Acuerdo Nacional, cada una de estas entidades con distintas experiencias en la gestión Pública. El organismo técnico especializado que se encarga de ejercer la rectoría efectiva es el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), cuya conducción busca ser de manera participativa, transparente, y concertada, con la intención de contribuir así al mejoramiento de la calidad de la vida de la población y al desarrollo sostenible del país.

La región Moquegua, en el año 2017 se mantuvo en el segundo lugar de competitividad por quinto año consecutivo, según el Índice de Competitividad Regional elaborado por el Instituto Peruano de Economía (IPE), la región Moquegua es una de las que apostó por la elaboración de los documentos de gestión según la directiva emitida y ya derogada: 001-2014-CEPLAN “Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico”, emitida por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

Solo los 26 Gobierno Regionales, 24 departamentos, 01 Provincia Constitucional del Callao y 01 Gobierno Regional de Lima Metropolitana, y que pertenecen a los Gobiernos Sub Nacionales, representan el 1.25% del total de entidades que conforman el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

Según la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021, una de las principales deficiencias en la gestión pública en el Perú es: la ausencia de un sistema eficiente de planeamiento estratégico y problemas de articulación con el sistema de presupuesto público, en base a esta deficiencia, el presente estudio abordó la problemática para conocer la influencia del Sistema Nacional de Planeamiento

Estratégico en el proceso de desarrollo socioeconómico de la Región Moquegua durante el período 2017.

En el primer capítulo, se plantea el problema de investigación del presente trabajo, se identifican los problemas específicos a investigar, los objetivos que persigue la investigación, así mismo se presenta los conceptos básicos y se justifica la investigación presentando antecedentes tanto en el ámbito nacional, como en el internacional.

En el Segundo capítulo se justifica la investigación presentando los fundamentos teóricos científicos tanto para la variable independiente (Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico) y la variable dependiente (Desarrollo Socioeconómico).

En el tercer capítulo se desarrolla la metodología, presentando el diseño de la investigación, la población y muestra que se tomó en cuenta para la investigación, el procedimiento muestral que se llevó a cabo, el instrumento utilizado, el procedimiento que se siguió y las técnicas para el procesamiento y análisis de datos empleados.

En el cuarto capítulo se presentan los resultados de la investigación. Se determina la influencia del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en el proceso de desarrollo socioeconómico de la región Moquegua, en el período 2017. Se contrasta la hipótesis y se discuten los resultados.

Finalmente, en el quinto capítulo se presentan las conclusiones y recomendaciones de la investigación, así como se proponen sugerencias en base al trabajo realizado

CAPÍTULO 1

EI PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

AMERICA LATINA

Actualmente la planificación en América Latina ha cobrado nuevamente relevancia, esta no solo pasa por países latinoamericanos que mantuvieron en continuidad y actividad sus organismos responsables de la planificación, sobre todo los que fueron creados entre los años 1950 o 1960, dado el caso de Colombia, Venezuela o Costa Rica, de igual forma en aquellos países donde los sistemas de planificación sufrieron fuertes modificaciones o en algunos casos desaparecieron como Argentina, México, Perú o Chile.

En la mayoría de países de América Latina, al restablecer el equilibrio fiscal respectivamente, tener un descenso de la inflación así como el logro de una cierta estabilidad de los precios, empezó a tener en consideración la necesidad de que los agentes económicos se sientan respaldados a largo plazo, este implicó analizar una serie de factores determinantes del desarrollo social y económico de cada país, de las cuales destacan:

- Inserción internacional de las economías.
- Cohesión social.
- Sustentabilidad ambiental.
- Desarrollo productivo.
- Innovación tecnológica.

- Institucionalidad democrática de los países.

La integración de cada una de las áreas planteadas en una visión de largo plazo era el reto a cumplir, y lograr transformarlas o traducirlas en visión de políticas de corto plazo, coordinar estas políticas articulándolas a los objetivos de los planes de la mano con el seguimiento de los mismos aparece como el nuevo objetivo de las oficinas de planificación en América Latina.

PERU

Históricamente en el Perú, la planificación estratégica, el presupuesto y la programación, han trabajado desarticulada y totalmente desvinculados, tal situación no deja superar el esquema tradicional de manejo de política fiscal y de asignación del presupuesto, no permitiendo una manera óptima o al menos racional del manejo del recurso público con miras al desarrollo del país. Esta desvinculación histórica tiene consecuencias de forma y fondo, debido al manejo de distinto tipo de información y también puede exigir una reorganización institucional y la generación de demanda para nuevas capacidades.

Mediante el proceso de planeamiento estratégico, quienes toman decisiones en una organización obtienen la información y a partir de ella, elaboran los fines que, con los medios y recursos le permiten elaborar los planes, los mismos que experimenta, controla y ejecuta, para después realizar el seguimiento.

La primera planificación sectorial adoptada oficialmente como sistema en el Perú, sucede en el año 1956, con la planificación del desarrollo de la educación nacional, siendo el ministro de educación Jorge Basadre. En el año 1962 se crea el Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo Económico y Social del País, mediante el Decreto Ley No 14220, así mismo se crea el Instituto Nacional de Planificación (INP) como organismo técnico central.

Es en el año 1992, mediante el Decreto Ley No 25548, se desactiva el Instituto Nacional de Planificación (INP), con esta desactivación no hubo una instancia que:

- Formule los lineamientos generales del Plan de Desarrollo Nacional.
- Trabaje y formule políticas sectoriales y espaciales (Regionales y locales).
- Canalice los planes y programas de desarrollo.

- Dirija aspectos conceptuales relacionados al desempeño de la gestión pública.
- Revise la calidad de proyectos de inversión.
- Establezca mecanismos de programación multianual de inversiones.

Al ser desactivado el Instituto Nacional de Planificación (INP), las funciones y competencias de éste, con excepción de las de cooperación internacional, fueron referidas al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), si bien es cierto que se buscó con el MEF cubrir el vacío intentando alinear los Objetivos Estratégicos del País a los programas presupuestales, adolecimos de 16 años sin planeamiento estratégico lo que como país nos originó:

- La total desarticulación entre políticas, planes y presupuestos.
- Diferentes metodologías para la formulación de planes estratégicos (formular por cumplir).
- Planes que no contribuyen al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN).

Trece años más tarde mediante la Ley 28522, publicada el 25 de mayo del 2005 se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), dicha Ley a pesar de que fue reglamentada y también se le asignó recursos para su funcionamiento en los Presupuestos de la República 2006, 2007 y 2008 no fue implementada. Tres años después, el Decreto Legislativo 1088, publicado el 28 de junio del 2008, deroga la Ley 28522 y crea un nuevo Sistema Nacional de Planeamiento estratégico y un nuevo Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

Han pasado 9 años desde la creación del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), tras 16 largos años de ausencia de un ente rector, el mismo que actualmente no ha logrado consolidarse como el ente que debe de regir en materia de planeamiento estratégico, algunas de las dificultades que presentan son:

- Carencia de evaluación y seguimiento al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) Plan Bicentenario.
- Ausencia de una homogenización de indicadores, que permita medir y tomar decisiones respecto al avance de planificación estratégica en los 3 niveles de Gobierno.
- Directivas poco claras y que son poco consistentes en el tiempo.
- Carecer de un sistema de seguimiento de planes, si bien se han trabajado en los 3 niveles algunos documentos de gestión, estos no pueden ser comparados entre sí.
- La poca relevancia que tiene hoy en día el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
- El centralismo y poco conocimiento y/o experiencia del personal que dirige el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, respecto a los Gobiernos Regionales y Locales.

En el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021, se establece dentro de sus principales deficiencias de la gestión pública en el Perú, la ausencia de un sistema eficiente de planeamiento y problemas de articulación con el sistema de presupuesto público. Indicando que falta de claridad respecto al rol efectivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), así como las políticas u objetivos prioritarios del Gobierno.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema Principal

¿En qué medida la influencia del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico incide en el desarrollo socioeconómico de la Región Moquegua, 2017?

1.2.2. Problemas Específicos

1. ¿En qué medida la influencia de las decisiones nacionales inciden en el desarrollo territorial de la Región Moquegua, 2017?
2. ¿En qué medida la influencia de los objetivos nacionales inciden en el desarrollo económico de la Región Moquegua, 2017?
3. ¿En qué medida la influencia de los procedimientos nacionales inciden en el desarrollo social de la Región Moquegua, 2017?

1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Justificación Teórica

La razón que motivó la realización del presente trabajo, radicó en conocer la influencia que tuvo el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), en el desarrollo socioeconómico de la Región Moquegua durante el período 2017, sobre todo teniendo en consideración que la Política Nacional de Modernización de Gestión Pública al 2021 la ausencia de un sistema eficiente de planeamiento, siendo ésta una de las principales deficiencias de la gestión pública en el Perú.

1.3.2. Justificación Práctica

Esta investigación es importante en la medida que permitirá conocer el impacto que tuvo las decisiones, objetivos y procedimientos nacionales normados por el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico a través de su ente rector el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico en el desarrollo socioeconómico de la región Moquegua durante el período 2017.

1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Analizar la influencia del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, mediante el empleo de técnicas y análisis documental con la finalidad de establecer de qué manera incide en el desarrollo socioeconómico de la Región Moquegua, 2017.

1.4.2. Objetivos Específicos

1. Determinar la influencia de las decisiones nacionales en el desarrollo territorial de la Región Moquegua, 2017.
2. Determinar la influencia de los objetivos nacionales en el desarrollo económico de la Región Moquegua, 2017.
3. Determinar la influencia de los procedimientos nacionales en el desarrollo social de la Región Moquegua, 2017.

1.5. CONCEPTOS BÁSICOS

- **Actividad** Es el conjunto de tareas necesarias para el logro de una acción estratégica.
- **Actor** Son las organizaciones claves, expertos y sociedad en general, vinculados por la temática o territorio a un proceso de planeamiento estratégico.
- **Articulación de Planes Estratégicos** Tácticas operativas, mediante el cual se asegura que los objetivos estratégicos y sus correspondientes indicadores y metas, identificados en los diferentes procesos de planeamiento estratégico, sean coherentes entre sí, no se contrapongan y contribuyan al logro de los objetivos estratégicos establecidos en el sector o territorio, así como en el PEDN.
- **Competencia Compartida** Son aquellas competencias en las que intervienen dos o más niveles de gobierno y comparten fases sucesivas de los procesos implicados en la provisión de servicios.
- **Competencia Exclusiva** Son aquellas competencias cuyo ejercicio corresponde de manera exclusiva a cada nivel de gobierno conforme a la Constitución y las leyes.
- **Desarrollo Organizacional** Esfuerzo planeado, a través de toda la organización y dirigidos desde arriba, para incrementar la efectividad y la salud de la organización, por medio de intervenciones planeadas en los “procesos” de la organización.
- **Desarrollo Socioeconómico** Proceso en el cual nos da como resultado una mejor calidad de vida para los individuos que conforman un país o que están dentro de un mismo territorio, para eso es necesario una explotación racional de los recursos del planeta, siempre y cuando esta sea destinada para beneficio de la humanidad de tiempo presente y futuro.
- **Indicador** Es un enunciado que permite medir el estado de cumplimiento de un objetivo, facilitando su seguimiento.

- **Modelo Conceptual** Estructura sistemática que representa el estado del conocimiento con relación a un tema, asimismo, identifica los componentes que lo integran.
- **Objetivo Estratégico** Es la descripción del propósito a ser alcanzado, que es medido a través de indicadores y sus correspondientes metas, las cuales se establecen de acuerdo al periodo del plan estratégico. El objetivo estratégico está compuesto por el propósito, los indicadores y las metas.
- **Objetivo Nacional** Es la descripción del propósito a ser alcanzado a nivel nacional, es establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PEDN, y es medido a través de indicadores y sus correspondientes metas.
- **Pensamiento Estratégico Anticipativo** Es la conducta estratégica permanente y continua que permite profundizar en el futuro, anticipándose a los probables hechos para poder evaluar sus impactos o consecuencias sobre los objetivos estratégicos establecidos.
- **Plan Estratégico de Desarrollo Nacional** Documento que contiene y se define seis ejes estratégicos: (i) derechos fundamentales y dignidad de las personas; (ii) oportunidades y acceso a los servicios; (iii) Estado y gobernabilidad; (iv) economía, competitividad y empleo; (v) desarrollo regional e infraestructura y (vi) recursos naturales y ambiente.
- **Plan de Desarrollo Regional Concertado** documento que contiene la lógica conjunta del accionar de los actores regionales respecto al desarrollo del territorio, articulando voluntades, compromisos, recursos y pensando en el largo y mediano plazo.
- **Sistema Administrativo** Son los conjuntos de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que tienen por finalidad regular la utilización de los recursos en las entidades de la Administración Pública promoviendo la eficacia y eficiencia en su uso.
- **Sistema Funcional** Son los conjuntos de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que tienen por finalidad asegurar el cumplimiento de políticas públicas que requieren la participación de todas o varias entidades del Estado.

- **Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico** Es el conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso de planeamiento estratégico nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país.

1.6. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

América Latina

La aguda polémica que tuvo lugar en los países latinoamericanos en los comienzos de la década de los años cincuenta, cuando a la planificación se la consideraba antagónica de la libre empresa, se ha debilitado en el transcurso del tiempo, hasta tal punto, que ahora sólo pequeños círculos la ven como un elemento que perjudica la óptima asignación de recursos que consideren se obtiene mediante el libre funcionamiento del mercado. Mucho contribuyó a disipar las asperezas de la discrepancia entre quienes se atrincheraban a uno y otro lado de las líneas de defensa, la difusión que tuvo la planificación después de la Segunda Guerra Mundial en países con diferentes concepciones ideológicas y políticas, pocos son hoy los que piensan debe dejarse al mercado operar libremente en los países en desarrollo. (Cibotti & Bardeci, 1972)

Prueba de lo anterior es la formalización de los sistemas de planificación, la creación y vigencia de organizaciones internacionales que exigen la formulación de planes como requisito previo para atender determinadas demandas de los países, y en general el tratamiento académico preferente que se da a la planificación en las universidades y en centros de investigación. (Cibotti & Bardeci, 1972)

No obstante lo señalado, debe reconocerse que los planes no se ejecutan sino parcialmente, que se discute sobre la "crisis de la planificación", se habla de cierta pérdida de prestigio de los organismos planificadores que operan dentro de la administración pública y que, en general, existe un cierto escepticismo en cuanto a la utilidad práctica de los planes. (Cibotti & Bardeci, 1972)

La Carta de Punta del Este, aprobada por los países pertenecientes a la Organización de los Estados Americanos (OEA), en agosto de 1961, constituyó un hito particularmente importante en el despliegue de la planificación durante los años

1960. Los gobiernos se comprometieron en dicha Carta a llevar adelante la alianza para el Progreso, un esfuerzo de cooperación económica sin precedentes hasta ese momento entre los Estados Unidos (EE.UU.), los organismos financieros internacionales y los gobiernos de América Latina. Su Objetivo era lograr ambiciosas metas de crecimiento económico, redistribución del ingreso, modernización productiva, bienestar social, estabilidad de precios e integración regional. (Leiva Lavalle, 2010)

Por breve que sea el tiempo transcurrido desde que se iniciaron en América Latina los esfuerzos y realizaciones en materia de planificación, conviene detenerse en el examen de los progresos que se han alcanzado y precisar la naturaleza de los problemas que pueden oponerse a su extensión y perfeccionamiento. (Martner Fanta & Máttar, 2012)

Una evaluación de esa índole es tanto más necesaria cuanto que falta resolver problemas esenciales para lograr una vigencia plena de la planificación en América Latina. Además, no puede desconocerse el hecho de que respecto a varios aspectos fundamentales no se ha llegado todavía a una identidad de criterios, en parte por no haberse cumplido el proceso necesario de análisis y maduración. (Martner Fanta & Máttar, 2012)

Por lo mismo, cualquier intento de evaluación de la situación actual no podría sustraerse a la necesidad previa de definir con cierta precisión los elementos que deberían caracterizar un sistema eficiente de planificación. (Martner Fanta & Máttar, 2012)

La comunidad humana, sin importar lo primitiva o avanzada que sea, necesita usar herramientas, instrumentos y procedimientos que le permitan obtener acuerdos fundamentales y metas de interés general, así como contribuir a la organización de sus acciones a fin de desplegar los medios necesarios para alcanzarlos y hacerlos realidad. En las sociedades contemporáneas, la planificación para el desarrollo como disciplina forma parte de una amplia familia de materias afines, como la administración, la gestión y las políticas públicas, por mencionar las más importantes. Con énfasis diferentes, fundamentos distintos y herramientas peculiares, todas comparten los desafíos de contribuir a la construcción de acuerdos y la organización de las acciones colectivas. (Máttar & Cuervo González, 2017)

Un primer ingrediente original de la planificación contemporánea deriva del hecho que su resurgimiento no implica rechazar ni relegar los enfoques ni las herramientas desarrolladas durante las décadas previas. Hoy en día, la planificación y la gestión se entienden como piezas de un todo complejo. Dada su diversidad de orígenes y enfoques, la distinción y separación de ambas preserva sentido. No obstante sus diferencias, cada una de ellas reconoce los aportes de la otra e intenta tender puentes e interconexiones. (Máttar & Cuervo González, 2017)

Los años ochenta y noventa estuvieron acompañados por búsquedas e innovaciones que, entre otras cosas, dieron lugar a una significativa consolidación de la disciplina y la institucionalidad de la gestión pública, obligada a atender grandes y crecientes necesidades con cada vez menos recursos. Aparte de las nuevas mentalidades y enfoques propuestos, se pusieron en marcha valiosas herramientas propias de lo que más arriba se denominó nueva gestión pública. El reingreso de la planificación no desconoció esa tradición sino que, por el contrario, la asimiló, la integró y aprendió de ella. En este proceso de consolidación y aprendizaje de la gestión pública y de su institucionalidad confluyeron diversas organizaciones multilaterales, entre ellas la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial y el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), así como la CEPAL, mediante el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. (ILPES) (Máttar & Cuervo González, 2017)

La planificación es un medio de implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo y su papel queda claramente establecido en la resolución 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. En este sentido, los países otorgaron un mandato a la CEPAL, a través de su órgano subsidiario, el Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), para dar prioridad en su plan de trabajo a aquellas acciones que contribuyeran a alinear los procesos e instrumentos de la planificación con la Agenda 2030. Para ello, la CEPAL está abordando cuatro acciones prioritarias:

- a. **Apoyar la creación de arquitecturas nacionales**, interinstitucionales e intersectoriales al más alto nivel que faciliten la implementación y el

seguimiento de la Agenda 2030 y la integración de las tres dimensiones — económica, social y ambiental—, para promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas en la creación de instancias interministeriales, basándose en casos exitosos de algunos países de la región, y para abordar los desafíos de la Agenda, fomentando el diálogo entre los países para la cooperación y el aprendizaje mutuos. (CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2016)

- b. **Potenciar la incorporación de los Objetivos de Desarrollo en los sistemas de planificación nacional y territorial**, incluidas las perspectivas de fiscalidad, presupuestos e inversión en el ámbito público. Al menos 19 Gobiernos de países de la región cuentan con estrategias de desarrollo de mediano o largo plazo, y el ejercicio de alinear las estrategias con los ODS representa un paso importante para la región hacia la construcción del desarrollo sostenible. (CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2016).
- c. **Fortalecer capacidades** a través de seminarios, talleres, cursos y asistencia técnica a nivel regional, nacional y sub nacional para generar un espacio permanente de estudio y debate sobre la Agenda 2030. Para implementar la Agenda es necesario crear y fortalecer las capacidades tanto del sector público como de otros actores de la sociedad civil, el ámbito académico y el sector privado, así como la interacción entre ellos. Por ende, la CEPAL, a través de sus actividades de capacitación pone al servicio de los países de la región toda su experiencia en el fortalecimiento de capacidades de planificación, monitoreo, evaluación y gestión pública, identificando y propiciando la aplicación de herramientas estratégicas para la incorporación de los ODS en las instituciones, las políticas y los planes de desarrollo nacionales y sub nacionales. (CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2016).
- d. **Desarrollar un observatorio regional de planificación para el desarrollo sostenible**, que incluya el Repositorio regional de planes nacionales de desarrollo. Se prevé que el observatorio se constituya como una plataforma que permita a agentes del sector público, el sector privado y

la sociedad civil contar con instrumentos e información para la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030. Buscará generar espacios para el diálogo y el intercambio de experiencias, ofreciendo información sistematizada de forma accesible y actualizada a través de bases de datos, indicadores, análisis, buenas prácticas y otros recursos que promuevan la implementación estratégica y sostenible de la Agenda 2030 en los países de la región (CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2016).

Perú

A finales de la década de los 40, la planificación no se había institucionalizado en el Perú. Se habían dado algunos esfuerzos aislados puntuales de carácter sectorial, que fueron influenciados por las experiencias y corrientes de planificación difundidas en los períodos de guerra y post-guerra en los países desarrollados.

Es durante el gobierno de Odría, período de relativa estabilidad gubernamental que la planificación va a iniciarse – pero no de manera institucionalizada – en el sector educación. (N. Malpica Faustor, Cardó Franco, Díaz, & Vargas Vega, 2018).

Creación del Sistema Nacional de Planificación (Período 1956-1962)

Las teorías avanzadas por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y el Instituto de Planificación Económica y Social (ILPES) cobraban mayor importancia y difusión. En el Perú, el tema de la planificación, definido como una estrategia para el desarrollo, produjo un extenso debate sobre sus alcances y la conveniencia de implantarla en el país. El Perú era uno de los pocos países latinoamericanos (conjuntamente con El Salvador, República Dominicana y Haití) que no contaba con un sistema de planificación formalmente establecido. (N. Malpica Faustor et al., 2018)

Institucionalización del Sistema Nacional de Planificación (Período 1962-1968)

En octubre de 1962, la junta Militar del Gobierno que había derrocado al Presidente Prado crea, con la asesoría de la CEPAL, el Sistema Nacional de Planificación (SNP), mediante Decreto Ley No 14220. (N. Malpica Faustor et al., 2018)

Fortalecimiento del Sistema Nacional de Planificación (Período 1968-1975)

La llegada de los militares al poder significó que los enfoques sobre planificación cambiaran, coincidiendo ésta con el uso que por su formación los militares acostumbraban darle. Para incrementar la eficacia de su herramienta de desarrollo, los militares decidieron que el INP debía funcionar con un equipo mínimo de técnicos altamente calificados, que orientarían el diseño de la política económica y social y formularían los planes de desarrollo. (N. Malpica Faustor et al., 2018)

Crisis económica y preeminencia del corto plazo en planificación (Período 1975-1980)

La falta de una estrategia progresiva en la aplicación de la tesis cepalina que el gobierno de Velasco había adoptado, precipitó la crisis económica. Esta apreciación se ve confirmada por los comentarios del general Mercado Jarrín, ex canciller y primer ministro: “Creo que no hubo un procedimiento racional en las reformas. Se acumularon con demasiada rapidez. Fue una sucesión de pasos a los cuales no podía responder la estructura del país, puesto que nuestros organismos y nuestros recursos humanos no estaban preparados. Se quiso quemar etapas y hubo apresuramiento en una serie de acciones, lo cual produjo una ausencia de los recursos necesarios para la implementación de estas reformas que requieren recursos humanos muy importantes”. (N. Malpica Faustor et al., 2018)

El Sistema Nacional de planificación (Período 1980-1985)

La dinámica Institucional

El marco general en que debe desenvolverse la planificación está dado por la Constitución Política del Perú promulgada en julio de 1980. En su artículo No 111, ella expresa: “El Estado formula la política económica y social mediante planes de desarrollo que regulan la actividad del Sector Público y orientan en forma concertada la actividad de los demás sectores. La planificación una vez concertada es de cumplimiento obligatorio”. (N. Malpica Faustor et al., 2018)

Planes a largo, mediano y corto plazo

A partir del Diagnóstico de la Realidad Nacional, publicado a fines de la década del sesenta, el INP había continuado sus esfuerzos de prospección a largo plazo formulando dos proyectos de plan. El primer proyecto era el Plan de Largo Plazo 1982-2000, que incluía un conjunto de lineamientos de políticas sectoriales y multisectoriales, así como aspectos cuantitativos y metodológicos. Proponía una estrategia de desarrollo al año 2000 basada en el aprovechamiento del potencial interno del país, la superación del centralismo, el desarrollo del interior y del medio rural y por último la neutralización de las desigualdades económicas y sociales y de la dependencia interna y externa. Demás está decir que las circunstancias políticas y económicas no permitieron que se tome en cuenta este importante esfuerzo de planificación. El segundo proyecto, correspondiente al período 1985-2000, se encontraba en proceso de elaboración al momento de concluir el régimen. (N. Malpica Faustor et al., 2018)

En forma paralela, se formuló un Plan de Mediano Plazo 1982-1985. En él se propone la reactivación de la economía del país, el aumento y la diversificación de las exportaciones, el manejo adecuado de la deuda externa y un incremento de los niveles de empleo. (N. Malpica Faustor et al., 2018)

El primer gobierno del Presidente García (1985-1990) produjo una serie de documentos que proponían una serie de reformas, leyes, planes (la propuesta del “Plan

Nacional de Desarrollo 1986-1990”), programas y otros proyectos que tuvieron limitada implementación. (Carlos Malpica Faustor, 2008)

El Gobierno del Presidente Fujimori en su etapa 1990-1992 se caracterizó por el autoritarismo, medidas de ajuste económico, lucha contra la subversión y confrontación con la oposición. El autogolpe de abril de 1992 instaura un Gobierno de Emergencia y de Reconstrucción Nacional. El Sistema y el Instituto Nacional de Planificación funcionaron treinta años, hasta que el régimen de Fujimori promulga el Decreto Ley 25548 (publicado el 14 de junio de 1992) mediante el cual (sin ninguna fundamentación) se crea una Comisión de Disolución del INP; se asigna las funciones del INP al Ministerio de Economía y Finanzas, y se crea un Consejo Nacional de Planificación (CNP), presidido por el Presidente del Consejo de Ministros e integrado por los Ministros, cuya Secretaría Técnica ejercería el Ministerio de Economía y Finanzas. (Carlos Malpica Faustor, 2008)

Trece años más tarde, por la Ley 28522 (promulgada por el Presidente Toledo y publicada el 25 de mayo de 2005) se crea el nuevo Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). Sin embargo transcurrieron tres años y el CEPLAN no fue puesto en funcionamiento, a pesar de que se aprobó su Reglamento de Organización y Funciones por el Decreto Supremo 054-2005-PCM (publicado el 28 de julio de 2005) y que se le consignaron créditos para su funcionamiento en los sucesivos Presupuestos de la República. (Carlos Malpica Faustor, 2008)

El Decreto Legislativo 1088 (publicado el 28 de junio de 2008) deroga la Ley 28522 y el Decreto Supremo 054-2005-PCM, mantiene la misma denominación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN); pero aprueba nuevos criterios y normas. (Carlos Malpica Faustor, 2008)

CAPITULO II

FUNDAMENTO TEÓRICO CIENTÍFICO

2.1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

2.1.1. La Constitución Política del Perú de 1979

En el Título III: Del Régimen Económico – Capítulo I: Principios Generales, en el Perú, la planificación figura por primera vez a nivel constitucional en la Carta Magna del año 1979, en el artículo 111 que establece:

“El Estado formula la política económica y social mediante planes de desarrollo que regulan la actividad de los demás sectores. **La planificación una vez concertada es de cumplimiento obligatorio.**” (Const., 1979, art. 111)

2.1.2. La Constitución Política del Perú de 1993

La planificación no fue incluida en la Constitución Política del año 1993, a la que posteriormente es añadida en la reforma constitucional del año 2002 (Ley 27680, de fecha de publicación 7 de marzo del 2002), solo en el nuevo Capítulo XIV: de la Descentralización pero solo menciona como elaborar Planes de Desarrollo al normar los Gobiernos Regionales y Locales, que dista de la Constitución del año 1979, donde se establecía de carácter obligatorio.

2.1.3. El Acuerdo Nacional

El Acuerdo Nacional es el conjunto de políticas de Estado elaboradas y aprobadas sobre la base del diálogo y del consenso, luego de un proceso de talleres y consultas a nivel nacional, con el fin de definir un rumbo para el desarrollo sostenible del país y afirmar su gobernabilidad democrática.

La suscripción del Acuerdo Nacional se llevó a cabo en un acto solemne en Palacio de Gobierno, el 22 de julio del 2002, con la participación del entonces Presidente de la República Alejandro Toledo Manrique, el Presidente del Consejo de Ministros, Roberto Dañino y los principales representantes de las organizaciones políticas y de la sociedad civil integrantes del Acuerdo Nacional. (<http://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/definición/>, 2002)

2.1.3.1. Objetivos del Acuerdo Nacional

Las políticas de Estado están agrupadas en 04 grandes objetivos:

a) Fortalecimiento de la Democracia y Estado de Derecho

El compromiso a consolidar el régimen democrático y el Estado de derecho para asegurar un clima de estabilidad y cooperación política, promover la competencia democrática y garantizar elecciones libres y transparentes, el pluralismo y la alternancia en el poder. Se declara que la democracia representativa es la base de la organización del Estado de derecho, que se refuerza y profundiza con la participación ciudadana permanente, ética y responsable, en el marco de la constitucionalidad. (<http://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/objetivos-del-acuerdo-nacional/>, 2002)

b) Desarrollo con Equidad y Justicia Social

El compromiso a dar prioridad efectiva a la lucha contra la pobreza y a la reducción de la desigualdad social, aplicando políticas integrales y mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas. Asimismo, el compromiso a combatir la discriminación

por razones de inequidad entre hombres y mujeres, origen étnico, raza, edad, credo o discapacidad. En tal sentido, se privilegiará a los grupos de extrema pobreza, excluidos y vulnerables. (<http://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/objetivos-del-acuerdo-nacional/>, 2002)

c) Promoción de la Competitividad del País

El compromiso a sostener la política económica del país sobre los principios de la economía social de mercado, que es de libre mercado pero conlleva el papel insustituible de un Estado responsable, promotor, regulador, transparente y subsidiario, que busca lograr el desarrollo humano y solidario del país mediante un crecimiento económico sostenido con equidad social y empleo. (<http://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/objetivos-del-acuerdo-nacional/>, 2002)

d) Afirmación de un Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado

El compromiso a construir y mantener un Estado eficiente, eficaz, moderno y transparente al servicio de las personas y sus derechos, y que promueva el desarrollo y buen funcionamiento del mercado y los servicios públicos. Nos comprometemos a que también el Estado atienda las demandas de la población y asegure su participación en la gestión de políticas públicas y sociales, así como en la regulación de los servicios públicos en los 3 niveles de gobierno. Garantizaremos una adecuada representación y defensa de los usuarios de estos servicios, la protección a los consumidores y la autonomía de los organismos reguladores. (<http://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/objetivos-del-acuerdo-nacional/>, 2002)

2.1.4. Política de Estado 5

Esta política se encuentra contenida en el Objetivo 1: Fortalecimiento de la Democracia y Estado de Derecho, correspondiendo a la política número 5, esta política establece el compromiso a impulsar las acciones del Estado sobre la base de un planeamiento estratégico que oriente los recursos y concierte las acciones necesarias para alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo, crecimiento y adecuada integración a la economía global.

Con este objetivo, el Estado:

- Impulsará la creación de un sistema nacional de planeamiento estratégico sectorial e institucional, con una clara fijación de objetivos generales y objetivos específicos que establezcan metas a corto, mediano y largo plazo, así como los indicadores de medición correspondientes.
- Promoverá que la gestión gubernamental alcance los objetivos establecidos en los planes estratégicos, respaldada por un sistema de control del cumplimiento de los objetivos y las metas presupuestarias.
- Garantizará el informe periódico de la gestión del Poder Ejecutivo, sobre el avance del cumplimiento de los objetivos trazados.
- Promoverá que los funcionarios públicos orienten su gestión hacia el logro de las metas establecidas y que sean permanentemente capacitados en el desarrollo de las habilidades y los atributos necesarios para alcanzarlos.

2.1.5. El Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN)

2.1.5.1. Ley 28522

Trece años después, luego de que el Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori, disuelva el Instituto Nacional de Planificación (INP), y luego de tres años de debate y construcción de consensos, el gobierno del presidente de la República Alejandro Toledo Manrique promulga la Ley 28522, ley en la cual se creaba el nuevo Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) y el Centro Nacional de Planeamiento (CEPLAN).

A pesar de que transcurrieron tres años, el CEPLAN no entró en funcionamiento, todo esto a pesar de que se aprobó su Reglamento de Organización y Funciones mediante el Decreto Supremo 054-2005-PCM, de fecha de publicación 28 de julio del 2005, y se le asignó créditos para su funcionamiento en los sucesivos Presupuestos de la República.

2.1.5.2. Decreto Legislativo No 1088

El Decreto Legislativo No 1088, publicado el 28 de junio del 2008, deroga la Ley No 28522 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico- con excepción de la SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉTIMA disposiciones complementarias. Así mismo deroga el Decreto Supremo No 054-2005-PCM y las demás disposiciones que se opongan a la presente ley.

Este Decreto Legislativo mantiene la misma denominación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), pero aprueba nuevos criterios y normas.

2.1.6. Decreto Supremo No 004-2013-PCM

Dicho Decreto Supremo dio inicio a la aprobación de la Política de Modernización de la Gestión Pública, así mismo establece el ámbito de aplicación, el rol de la Secretaria de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros y el financiamiento de la misma.

2.1.7. Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021

2.1.7.1. Principales Deficiencias de la Gestión Pública en el Perú

a) Ausencia de un sistema eficiente de planeamiento y problemas de articulación con el sistema de presupuesto público:

No queda claro el rol efectivo del CEPLAN ni las políticas u objetivos prioritarios del Gobierno. Asimismo, se ha identificado problemas en la definición de objetivos –no necesariamente recogen demandas de la población y las brechas que se pretenden cubrir no se estiman adecuadamente-. Por otra parte, no se asegura el alineamiento

entre las políticas públicas nacionales y sectoriales con las territoriales de responsabilidad de los gobiernos descentralizados, así como de los Planes de Desarrollo Concertado (PDC), los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y los Planes Operativos Institucionales (POI), ni la vinculación de éstos con los documentos de gestión y los programas presupuestales. Ello, en la práctica, no logra utilizar el planeamiento como herramienta efectiva de gestión y no articula el plan y el presupuesto público. Otro aspecto a resaltar es que existen limitaciones en cuanto a las capacidades de las entidades para identificar y priorizar programas y proyectos de envergadura y alto impacto en la calidad de vida de los ciudadanos. A nivel del presupuesto público, aunque se ha logrado avances a través de la implementación progresiva del presupuesto para resultados, aún existen problemas pendientes en tanto en ciertos sectores persiste una asignación inercial de recursos (monto asignado el año anterior y negociación con el MEF por incrementos). Asimismo, debe mencionarse que el gobierno nacional tiene el 70% del gasto corriente total, las regiones el 19% y los gobiernos locales, el 11%. Adicionalmente, existe poca predictibilidad de los recursos transferidos como consecuencia del canon y las regalías.

Además, no siempre la asignación de los recursos responde a una definición clara de las prioridades del país y a una objetiva determinación de metas de productos o servicios que cada entidad debe ofrecer, así como de sus respectivos costos. Ello hace que en el nivel operativo no necesariamente exista coherencia entre los insumos que van a ser adquiridos y los servicios que serán provistos con ellos, con lo cual los presupuestos no siempre se dirigen a cerrar las brechas o déficits existentes de infraestructura y servicios públicos, ni responden a las prioridades ciudadanas.

B) Débil articulación intergubernamental e intersectorial:

La coordinación como proceso apunta a vincular entre sí a diversas entidades y agentes públicos con el fin de complementar sus recursos y capacidades, y articular objetivos y acciones en espacios intersectoriales e

intergubernamentales. Esta es una necesidad inevitable en el contexto del proceso de descentralización en curso, en el que tres niveles de gobierno deben coordinar y complementarse a través de múltiples materias de competencia compartida. Sin embargo, la coordinación intergubernamental e intersectorial dentro del Estado peruano es escasa, difícil, costosa y muy poco efectiva. Nuestro marco legal incluye diversos mecanismos de coordinación, tanto a nivel intergubernamental como intersectorial. Sin embargo, varios de ellos muestran limitaciones de diseño legal, no han logrado consenso para su implementación o en la práctica, han resultado poco eficaces para conseguir una efectiva coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental en los asuntos que les han sido encargados por sus normas de creación.

2.1.7.2. Objetivos de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública

La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública tiene el siguiente objetivo general:

Orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas, el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país.

Para el logro del objetivo general esta política se plantea 14 objetivos específicos:

- Promover que las entidades públicas en los tres niveles de gobierno cuenten con objetivos claros, medibles, alcanzables y acordes con las Políticas Nacionales y Sectoriales.
- Conseguir que el Estado disponga, asigne y ejecute los recursos presupuestales para financiar los resultados que los ciudadanos esperan y valoran.
- Redefinir a nivel nacional, regional y local, las competencias y funciones de las entidades en concordancia con el proceso de descentralización.

- Implementar la gestión por procesos y promover la simplificación administrativa en todas las entidades públicas a fin de generar resultados positivos en la mejora de los procedimientos y servicios orientados a los ciudadanos y empresas.
- Promover que el sistema de recursos humanos asegure la profesionalización de la función pública a fin de contar con funcionarios y servidores idóneos para el puesto y las funciones que desempeñan.
- Monitorear y evaluar la eficiencia y eficacia en la transformación de los insumos, en los productos y resultados que los ciudadanos demandan.
- Desarrollar un sistema de gestión del conocimiento integrado al sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión pública, que permita obtener lecciones aprendidas de los éxitos y fracasos y establezcan mejores prácticas para un nuevo ciclo de gestión.
- Promover el gobierno electrónico a través del uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación (TIC) como soporte a los procesos de planificación, producción y gestión de las entidades públicas permitiendo a su vez consolidar propuestas de gobierno abierto.
- Asegurar la transparencia, la participación, la vigilancia y la colaboración ciudadana en el debate de las políticas públicas y en la expresión de opinión sobre la calidad de los servicios públicos y el desempeño de las entidades.
- Promover, apoyar y participar en espacios de coordinación interinstitucional con entidades del mismo nivel como de otros niveles de gobierno, para multiplicar la capacidad de servicio del Estado en beneficio de los ciudadanos mediante la articulación de políticas, recursos y capacidades institucionales.

- Articular las Políticas Públicas Nacionales y Sectoriales, las cuales se analizan, diseñan, aprueban, implementan, evalúan y mejoran promoviendo el debate y la participación ciudadana.
- Fomentar la creación de mecanismos de articulación necesarios para lograr una coordinación eficiente entre las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
- Promover la descentralización de las funciones, responsabilidades, capacidades y recursos de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno a fin de prestar de manera eficaz, eficiente y transparente los bienes y servicios públicos que los ciudadanos demandan.
- Articular, simplificar y actualizar los sistemas y promover un funcionamiento que considere la heterogeneidad de las entidades públicas en lo referente a sus funciones, tamaño y capacidades.

2.1.7.3. Principios Orientadores de la Política de Modernización

Dentro de los 06 principios orientadores de la Política de la Gestión Pública, el referido al planeamiento estratégico es el siguiente:

a) Articulación intergubernamental e intersectorial:

Las entidades públicas deben planificar y ejecutar sus acciones de manera articulada, tanto a nivel de los sectores, de los sistemas administrativos como entre los niveles de gobierno, fomentando la comunicación y la coordinación continuas, asociando sus recursos y capacidades o cooperando entre sí de otras formas posibles, para poder responder a las demandas ciudadanas con eficiencia y de manera oportuna. En ese sentido:

- Se debe evitar la ambigüedad, duplicidad y superposición de funciones entre entidades y niveles de gobierno. Para ello, en el marco del proceso de descentralización, es necesario delimitar y respetar cuidadosamente las competencias de cada nivel de gobierno.
- El Gobierno Nacional y sus instituciones deben enfocarse en fortalecer sus capacidades de planeamiento, formulación de políticas nacionales,

y seguimiento y evaluación de resultados de manera que contribuyan efectivamente a la provisión descentralizada de bienes y servicios, a través del establecimiento de políticas, reglas, lineamientos, capacidades y recursos, para que los Gobiernos Regionales y Locales puedan cumplir con sus respectivas competencias de servicio a la población. El Gobierno Nacional podrá organizar la provisión de bienes y servicios a través de organismos desconcentrados, cuando ello resulte ser lo más conveniente para aprovechar economías de escala o para asegurar el logro de objetivos de equidad.

- Los Gobiernos Regionales y Locales deben fortalecer sus capacidades para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas, programas, proyectos y actividades de su competencia, en el marco de las políticas nacionales y de las prioridades específicas de sus ciudadanos.

2.1.7.4. La Apuesta Central: Una Gestión Pública Orientada a Resultados al Servicio del Ciudadano

Una gestión pública orientada a resultados efectiva se alcanzará cuando las entidades estén en capacidad de:

- Establecer objetivos claros y articulados, a nivel sectorial así como territorial (nacional, regional y local), expresados en metas de producción (cantidades de servicios de una determinada calidad) que brindarán como resultado un mayor nivel de satisfacción al ciudadano.
- Reasignar los recursos presupuestales para maximizar los niveles de producto y resultados esperados. Es decir, formular el presupuesto en función de los objetivos establecidos en los planes.
- Desarrollar y optimizar los procesos de producción o trabajo (la “cadena de valor”) y los de soporte (que alimentan a los anteriores), con el fin de alcanzar los niveles de producción de bienes y servicios públicos de calidad esperados por la población, con la mayor eficacia y eficiencia posibles en el uso de los recursos.

- Reordenar o reorganizar a nivel nacional, regional y local, las competencias y funciones contenidas en la estructura funcional actual adecuándolos a una organización basada en procesos de la cadena de valor.
- Establecer un sistema de indicadores de desempeño y resultados que le permitan monitorear y evaluar si los insumos se están transformando en los productos cuyos resultados son los que los ciudadanos demandan, y si están aplicando los procesos más eficaces y eficientes. La información que provea el monitoreo y desempeño deberá capitalizarse en un sistema de Gestión del Conocimiento que permita establecer procesos de Cambio Cultural o de Mejora Continua de la Calidad, sobre la base de las mejores prácticas internacionales (“benchmark”) y nacionales, y a través de la sistematización y el almacenamiento de la información relativa a los estándares de trabajo que mejor funcionaron o los procesos más eficaces y eficientes, de los formatos más amigables, los términos de referencia o el alcance de los proyectos, los contratos más seguros, los precios y costos pactados, los perfiles profesionales que mejor se desempeñaron, las empresas consultoras con las que se trabajó y una evaluación de su desempeño y otros aspectos recogidos durante la gestión.

2.1.7.5. Componentes de la Gestión Pública Orientada a Resultados

Dentro de los 06 componentes de la Gestión Pública orientada a resultados, dentro del marco del planeamiento estratégico tenemos 02 componentes:

a) Planeamiento de Estado: Políticas de Estado y de gobierno

Las Políticas Públicas son diseños que sustentan la acción pública. Basadas en políticas nacionales del Estado, los gobiernos de turno, establecen prioridades de gobierno claras y pertinentes, tomando en cuenta también las demandas y necesidades de la población, que luego las entidades públicas expresarán en objetivos, metas y los

respectivos procesos que los convertirán en productos institucionales: regulaciones, procedimientos administrativos, bienes y servicios públicos, todos los cuales tendrán un impacto positivo en el ciudadano, dados determinados recursos disponibles.

En un Estado unitario y descentralizado, las Políticas Públicas son las que permiten integrar y dar coherencia a la intervención del Estado al servicio del ciudadano, a través de los objetivos establecidos en los Planes Gubernamentales, los Sectoriales, así como en los Planes Regionales y Locales de Desarrollo Concertado, y en los Planes Estratégicos y Operativos de todas y cada una las entidades del sector público en los tres niveles de gobierno. De ese modo, el Estado busca actuar como un todo coherente y articulado con el propósito de servir mejor al ciudadano, brindándole un nivel de satisfacción mayor al que este obtendría si cada entidad lo atendiera de manera individual y en forma desarticulada.

b) Planeamiento Estratégico

El Planeamiento Estratégico parte de considerar las prioridades del país y de sus ámbitos de gobierno (central, regional, local). Es además, un proceso en el que cada institución, además de considerar los compromisos políticos y los mandatos de los planes gubernamentales, reflexionan rigurosamente sobre los temas del entorno:

- Sobre las oportunidades o sobre la justificación de una necesaria intervención del Estado, así como sobre los riesgos de un inadecuado accionar del sector público.
- Sobre el entorno macro económico, legal, político e institucional.
- Sobre las demandas que establecen los ciudadanos a los que tienen que atender.
- Sobre las formas en que la sociedad se organiza para resolver esas demandas ciudadanas.

- Sobre la forma como el Estado ha venido satisfaciendo esas necesidades, mediante qué políticas, qué estrategias, a través de qué agencias involucradas, qué resultados e impactos ha logrado y qué lecciones ha sacado del pasado.
- Producto de ese proceso, el Plan Estratégico debe contener tanto los objetivos gubernamentales como los objetivos generales de la entidad, que se expresan como los resultados que ésta espera alcanzar en relación a la demanda ciudadana. Para llevar esto a la práctica, los objetivos generales del Plan Estratégico deben reflejarse en los Planes Operativos, que contienen objetivos más específicos y metas claras de cantidad y calidad de producción de bienes o servicios que permitirán articular el presupuesto o programas presupuestales y así satisfacer las demandas ciudadanas de la manera más eficaz y eficiente.

2.1.7.6. Pilares Centrales de la Política de Modernización de la Gestión Pública

Son 5 pilares que han sido elaborados y complementados por 3 ejes transversales.



Figura 1. Pilares de la Modernización de la Gestión Pública.

a) Políticas Públicas, Planes Estratégicos y Operativos

El Estado cuenta con políticas públicas con objetivos estratégicos claros, que reflejan las prioridades de país. Así, los distintos niveles de gobierno, comenzando por el Nacional, dictan políticas y las instituciones públicas deben reflejar las mismas en objetivos claros y con una ruta clara de cómo lograrlos. El planeamiento es un sistema articulado desde el nivel nacional y, es el CEPLAN, quien está encargado de articular los objetivos estratégicos en los distintos niveles de gobierno.

La Modernización de la Gestión Pública se enmarca en el objetivo nacional del eje 3 del Plan Bicentenario “El Perú hacia el 2021”. Lo que implica lograr que el Estado se oriente al servicio de los ciudadanos y la promoción del desarrollo, y que el ejercicio de la función pública sea eficiente, democrático, transparente, descentralizado y participativo, en el marco de una ciudadanía ejercida a plenitud por las personas. Estado democrático y descentralizado que funciona con eficacia, eficiencia y articuladamente entre sus diferentes sectores y los tres niveles de gobierno al servicio de la ciudadanía y el desarrollo, garantizando la seguridad nacional.

- **Políticas Públicas Nacionales**

El proceso de determinación de objetivos claros empieza con el establecimiento de las Políticas Públicas Nacionales, bajo la coordinación de CEPLAN. Luego éstas se ven reflejadas en los planes sectoriales de responsabilidad de los Ministerios, bajo la coordinación de la PCM, y de manera articulada con los Gobiernos Regionales y Locales. Las Políticas Públicas Nacionales se enmarcan en políticas de Estado, y responden a un Programa de Gobierno y a la identificación de los problemas de la agenda pública, que deben priorizarse tomando en cuenta las necesidades o demandas ciudadanas.

Estas Políticas Públicas Nacionales son las que permiten integrar y dar coherencia a toda la acción del Estado al servicio

del ciudadano, debiéndose reflejar en los objetivos establecidos en los Planes Sectoriales, en los Planes de Desarrollo Concertado Regionales y Locales, y en los Planes Estratégicos y Operativos de todas y cada una las entidades del sector público en los tres niveles de gobierno. De ese modo el Estado buscará actuar como un todo coherente y articulado con el propósito de servir mejor a los ciudadanos y al desarrollo nacional.

En ese proceso, el Estado se encuentra en la obligación de atender las demandas ciudadanas recogiendo información respecto a sus necesidades, escuchando a la población a través de los canales adecuados, así como informándola acerca de las opciones posibles de política, promoviendo el debate técnico y político entre los distintos actores involucrados en el proceso de elaboración de la política (grupos representativos de la sociedad que tenga un legítimo interés, las universidades, los colegios profesionales, las organizaciones no gubernamentales, empresas privadas, etc.) Este debate permitirá evaluar si las políticas responden genuinamente al interés público y por ende, aumentan el bienestar de la sociedad; o si sólo responden a los intereses particulares de un grupo o segmento de la sociedad.

Este proceso deberá ser aplicado también por los Gobiernos Regionales y Locales que conforme a lo que establecen la Constitución y sus respectivas Leyes Orgánicas, tienen competencia para formular políticas en los asuntos de su competencia y para el ámbito territorial de su jurisdicción, siempre dentro del marco de las políticas nacionales.

Para ello, los sectores del nivel nacional deben desarrollar sus capacidades de rectoría enmarcada en los alcances de las políticas sectoriales de su responsabilidad. Dicha rectoría se refiere entre otros, a aspectos tales como establecer estándares mínimos de cobertura y calidad de servicios públicos en materias de competencia compartida entre el nivel nacional

y los gobiernos descentralizados; fijar metas nacionales de resultados y proveer asistencia técnica y según sea necesario, financiamiento para el logro de dichos resultados; consolidar información sobre la ejecución, evaluar los resultados y retroalimentar el diseño de las políticas; gestionar el conocimiento sobre buenas prácticas en la gestión y provisión de los bienes y servicios públicos enmarcados en las políticas nacionales de su responsabilidad.

Asimismo, el CEPLAN debe brindar a todos los niveles de gobierno, las políticas priorizadas del Gobierno y los lineamientos requeridos para la articulación entre las políticas públicas, el planeamiento estratégico y el planeamiento operativo tanto a nivel sectorial como territorial, para lo cual deberán ser fortalecidas sus capacidades y recursos como rector del sistema de planeamiento estratégico en el Estado.

- **Planeamiento de Desarrollo Concertado**

El Plan de Desarrollo Concertado representa la propuesta de desarrollo acordada por los actores claves de la región para orientar el proceso de desarrollo regional o local. Está direccionado por una visión compartida de futuro y permite una lógica de conjunto del accionar de los actores regionales y locales respecto al desarrollo territorial, pensando en el largo y mediano plazo.

Los gobiernos regionales y locales conducen el proceso participativo de planificación de desarrollo en su ámbito territorial. Los planes de desarrollo concertado deben retomar las prioridades de la población - son un instrumento principal de participación de la ciudadanía en la planificación del desarrollo - e identificar las potencialidades de desarrollo, articulando verticalmente los objetivos de desarrollo territorial entre los distintos niveles de Estado (nacional, regional y local) y horizontalmente los distintos planes estratégicos institucionales.

- **Planeamiento Estratégico Institucional**

El proceso de Planeamiento Estratégico se inicia identificando al público objetivo al cual la institución debe servir y determinando los bienes y servicios que le corresponde producir o entregar. La base de este análisis es el mandato legal que la entidad ha recibido, la información recogida acerca de las necesidades de la población, así como los compromisos asumidos por el gobierno para su periodo de gestión, todos los cuales servirán para determinar la misión de la entidad con respecto al plan.

El siguiente paso del proceso será identificar el tamaño de las “brechas” de satisfacción, cobertura y calidad existente entre la “demanda ciudadana” y la “oferta pública o privada” de los bienes y servicios públicos que le corresponde atender a la entidad.

Luego de ese proceso, se determina la visión, los objetivos estratégicos y los valores de la entidad. La construcción colectiva y la consecuente internalización de la “visión” por los funcionarios y servidores de la entidad la convertirán en la idea unificadora de todos los esfuerzos.

Para estar en condiciones de definir los Objetivos Estratégicos, las entidades deben estudiar sus fortalezas y debilidades internas, así como analizar las oportunidades y amenazas existentes en su entorno. Asimismo, en el caso de los Gobiernos Regionales y Locales, deben asegurarse que sus objetivos institucionales estén alineados con las orientaciones de las políticas nacionales y sectoriales.

Sobre esta base, la entidad podrá diseñar las estrategias para alcanzar los resultados e impactos a lograr para cada objetivo en el periodo de gestión, para lo cual se podrán seguir los siguientes pasos:

- Identificar las alternativas de proyectos y actividades posibles para el cierre de las brechas identificadas;
- Seleccionar las mejores alternativas;
- Estimar el costo estratégico del cierre de las brechas identificadas (incluyendo costos de inversión y gastos corrientes) que se requeriría para alcanzar las metas de satisfacción, cobertura y calidad que le brindarían mayor satisfacción al ciudadano con eficacia, eficiencia y transparencia.

Así, el Planeamiento Estratégico debe dar la dirección que debe tomar la entidad en el marco de sus mandatos legales y ser la base para diseñar la estructura organizacional y los procesos de gestión que permitan alcanzar los objetivos planteados de la manera más oportuna y eficiente.

- **Planeamiento Operativo Institucional**

Anualmente, las entidades deben elaborar un “Plan Operativo”, que es la herramienta que permite poner en marcha las estrategias institucionales. En él se detallan las metas anuales de todos los objetivos y entregables y se precisan todas las actividades o tareas necesarias para alcanzar los productos a entregar. Asimismo, se establecen los recursos, plazos, costos por actividad, estándares de calidad, la logística necesaria, los planes de contingencia frente a los riesgos. Por último, se determinarán los indicadores cuantitativos y cualitativos de insumo-proceso-producto que servirán para evaluar la gestión y determinar si se han alcanzado o no los indicadores de resultado e impacto establecidos (estos indicadores deben guardar relación con los indicadores incluidos para los programas presupuestales u otros indicadores de gestión, para evitar duplicidades). Estos “tableros” de indicadores deberían permitir posteriormente evaluar el desempeño institucional y generar el

conocimiento adecuado para la mejora continua de la calidad de la acción del Estado al servicio del ciudadano.

Los procesos de Planeamiento Estratégico y Planeamiento Operativo articulados entre sí y con los planes de otras entidades a través de las Políticas Públicas nacionales, aplican por igual a todas las entidades del Estado, sean éstas gobiernos regionales, locales, ministerios u organismos públicos. Ahora bien, las políticas, planes y sus respectivos objetivos también deberán estar articulados con el presupuesto multianual con el que estima contar la entidad en el periodo de gestión abarcado por el Plan Estratégico Institucional (un periodo de gobierno), así como con los presupuestos de inversión y gasto corriente anual. Ello con el fin de alinear la gestión institucional de los recursos con el logro de los resultados que mayor satisfacción brinde al ciudadano.

b) Sistema de información, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento

- Sistema de información

El sistema de información es un proceso para recoger, organizar y analizar datos, con el objetivo de convertirlos en información útil para la toma de decisiones. El sistema de información para el seguimiento, monitoreo y evaluación debe diseñar los procesos de recojo, sistematización y análisis de la información, desde la etapa inicial de diseño de los indicadores, hasta las evaluaciones de resultados e impacto.

El sistema de información para el seguimiento y la evaluación parte de los indicadores cuantitativos y cualitativos, de resultado y de impacto, diseñados en los Planes Estratégicos Institucionales. Estos deben ser simples, mensurables, alcanzables, estar orientados a resultados y referirse a un plazo determinado.

Establecidos los indicadores, éstos deben ser validados empleando criterios técnicos que aseguren su calidad, confiabilidad y transparencia en los procesos de toma de decisiones. Entre los criterios a considerar se encuentran la relevancia (miden lo que buscamos), la pertinencia (seleccionamos un pequeño número de indicadores claves), la economía (son fáciles de conseguir), la oportunidad (si los vamos a tener en el momento en que los necesitamos), si estamos en capacidad de obtenerlos, y si son verificables. No se requiere de indicadores muy sofisticados que luego no sean analizados. La información debe ser generada con la finalidad de producir un insumo para la toma de decisiones y el proceso de evaluación.

- **Seguimiento, monitoreo y evaluación**

El seguimiento o monitoreo es un proceso organizado para verificar que una actividad o una secuencia de actividades transcurre como se había previsto dentro de un determinado periodo de tiempo. Reporta las fallas en el diseño y la implementación de los programas y proyectos, permite comprobar si se está manteniendo la ruta hacia el objetivo establecido. Estima la probabilidad de alcanzar los objetivos planeados, identifica las debilidades que deben ser atendidas y oportunamente recomienda cambios y propone soluciones.

La evaluación es un proceso por el cual se determinan cambios generados por una actividad o secuencia de actividades, a partir de la comparación entre el estado inicial y el estado actual utilizando herramientas cualitativas y cuantitativas. La evaluación se divide en dos tipos:

1. La evaluación de gestión, que debe explicar el proceso de gestión y ejecución del plan, programa o proyecto y medir la pertinencia de las acciones y la eficacia de los resultados;

2. la evaluación de impacto que debe analizar los efectos esperados y no esperados, a la luz de los objetivos de la institución en relación con las expectativas de los ciudadanos. La evaluación es una herramienta que va a permitir el aprendizaje y lograr procesos orientados a la mejora continua, tanto de las actividades en marcha, como de la programación, planificación y desarrollo de políticas. Sirve de base para gestionar el conocimiento y capitalizar las buenas prácticas de gestión.

Así se mejorarán:

- el estudio de las necesidades del ciudadano;
- la definición de los objetivos;
- la gestión de los procesos;
- el costeo y la optimización de las actividades de la cadena de valor;
- la estructura orgánica;
- la coordinación del trabajo;
- la comunicación entre las personas y el clima organizacional;
- el conocimiento, las capacidades y las competencias de los servidores públicos;
- los manuales, los procedimientos, los formatos;
- los contratos;
- los propios sistemas de seguimiento, monitoreo, supervisión, control y evaluación;
- la transferencia del conocimiento, entre otros.
- Por último, la generación de información debe contribuir a la difusión y rendición de cuentas de los resultados parciales y finales de la gestión de las entidades, así como de los proyectos, programas y políticas que impulsa la entidad.

2.1.7.7. Lineamientos para las Entidades Públicas en General

Para el pilar central que corresponde al de Planeamiento Nacional con Desarrollo Concertado (si lo hubiere), Estratégico, Institucional y Operativo se tiene lineamientos cuyo fin es establecer objetivos institucionales claros, medibles, alcanzables y acordes con las Políticas Nacionales y Sectoriales:

- Identificar al/los público/s objetivo al/los cual/es cada institución debe servir;
- Establecer la “Misión” (razón de ser) de la entidad y conocer la demanda ciudadana a la que debe responder en correspondencia con esa misión;
- Determinar los bienes y servicios que le corresponde producir para satisfacer la demanda;
- Determinar el tamaño de las “brechas” de satisfacción, cobertura y calidad entre la “demanda ciudadana” y la “oferta pública o privada”;
- Identificar y estudiar las fortalezas y debilidades internas de la entidad;
- Formular la “Visión”, los “Objetivos Estratégicos” y las principales líneas de acción de la Entidad Pública;
- Analizar y elegir las alternativas de acción más adecuadas para el cierre de las brechas identificadas;
- Diseñar las “Estrategias” para alcanzar los resultados e impactos que se establecen para los próximos años;
- Detallar y programar las actividades o tareas necesarias para alcanzar los resultados e impactos;
- Diseñar los indicadores cuantitativos y cualitativos de producto que servirán para analizar el desempeño en el logro de los resultados e impactos.

2.1.8. Ley No 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales

La presente Ley Orgánica establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

2.1.8.1. Finalidad

Los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

2.1.8.2. Desarrollo Regional

El desarrollo regional comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico social, poblacional, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio regional, orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres e igualdad de oportunidades.

2.1.8.3. Competencias Constitucionales

Dentro de las competencias constitucionales que le confieren, se encuentra la de formular y evaluar el plan de desarrollo regional concertado, con las municipalidades y la sociedad civil.

2.1.8.4. Competencias Exclusivas

Dentro de las competencias exclusivas establecidas en la constitución y la ley de bases de la descentralización que le confieren, se encuentran la de

Planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar los programas socioeconómicos correspondientes, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo.

2.1.8.5. Gestión Regional

La gestión de Gobierno Regional se rige por el Plan de Desarrollo Regional Concertado de mediano y largo plazo, así como el Plan Anual y el Presupuesto Participativo Regional, aprobados de conformidad con políticas nacionales y en cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente.

2.1.8.6. Funciones Generales

Dentro de las funciones generales, la ley determina la Función de planeamiento que orienta diseñar políticas, prioridades, estrategias, programas y proyectos que promuevan el desarrollo regional de manera concertada y participativa, conforme a la Ley de Bases Descentralización y a la presente Ley.

2.2. Desarrollo Socioeconómico

2.2.1. Desarrollo Socioeconómico

Capacidad de países o regiones para crear riqueza a fin de mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes. Podría pensarse al desarrollo económico como el resultado de los saltos cualitativos dentro de un sistema económico facilitado por tasas de crecimiento que se han mantenido altas en el tiempo y que han permitido mantener procesos de acumulación del capital. Evidentemente que los saltos cualitativos no se dan exclusivamente si se dan acumulaciones cuantitativas de una única variable, pues los saltos pueden ser incluso de carácter externo y no solo depender de las condiciones internas de un país.

2.2.1.1. Características del Desarrollo Socioeconómico

- a. Aumento del PBI.
- b. Aumento del Ingreso o renta per cápita.
- c. Importancia de la producción industrial.
- d. Menor peso de la producción primaria.
- e. Cambios en la estructura social.
- f. Cambios tecnológicos en los procesos productivos.
- g. Mayor acceso a salud y educación.
- h. Igualdad de oportunidades.
- i. Ausencia de necesidades básicas insatisfechas.
- j. Acceso al crédito.

2.2.1.2. Índice de Competitividad de la Región Moquegua

Con el objetivo de construir una herramienta que refleje la condición económica y social de las regiones, el índice de competitividad regional (INCORE) incluye los últimos datos disponibles de las fuentes oficiales para cada indicador. De esta manera, el índice también constituye una fuente de información oportuna que permite la comparación entre regiones y en relación al promedio nacional. (INCORE, 2017)

Tabla 1.
Índice de competitividad regional Moquegua (2015-2017).

Índice de Competitividad Regional	2017		2016		2015	
	Puesto (de 24)	Puntaje (de 0 a 10)	Puesto (de 24)	Puntaje (de 0 a 10)	Puesto (de 24)	Puntaje (de 0 a 10)
Índice Total	2	6.9	2	6.9	2	6.9
Entorno Económico	2	6.4	2	6.2	2	6.2
Infraestructura	7	6.6	6	6.8	6	6.5
Salud	2	7.5	1	8.0	2	7.7
Educación	4	7.8	3	8.2	4	8.2
Laboral	4	5.7	4	6.0	5	5.3
Instituciones	1	7.5	3	6.5	2	7.8

Fuente: INCORE (Elaboración propia)

Como se puede apreciar en la tabla 1, la región Moquegua se ubica en el segundo lugar de competitividad, puesto que ocupa desde el año 2015 hasta el año 2017, que es el período de investigación de la presente tesis, la región Moquegua tiene por encima de ella solo a la región Lima que se entiende su ubicación al ser la capital del Perú y región donde se centraliza en gobierno central peruano.

2.2.2. Desarrollo Territorial

Desde la perspectiva del enfoque del desarrollo territorial, un territorio es un espacio geográfico caracterizado por:

- La existencia de una base de recursos naturales específica;
- Una identidad (entendida como historia y cultura locales) particular;
- Relaciones sociales, institucionales y formas de organización propias, conformando un tejido o entramado socio institucional (resultado de las diversas interacciones entre actores e instituciones) característico de ese lugar y;
- determinadas formas de producción, intercambio y distribución del ingreso.

Todas estas características imprimen al territorio una identidad, como una huella digital, que lo hace único, poniendo de relieve que el territorio no es un mero soporte geográfico de recursos y actividades económicas sino una construcción social producto de las interrelaciones y decisiones de los actores locales en torno a un proyecto de desarrollo concertado entre todos ellos.

En este marco, el desarrollo territorial es un proceso implementado por los actores del territorio, que procura fortalecer las capacidades locales y aprovechar los recursos propios y externos para consolidar el entramado socio institucional y el sistema económico-productivo local, con el propósito de mejorar la calidad de vida de esa comunidad. (Instituto Nacional de Tecnología Agraria, 2007)

2.2.2.1. Indicadores de Desarrollo Territorial de la Región Moquegua

El desarrollo territorial contempla entre sus características las relaciones institucionales, para la Región Moquegua se presenta el indicador instituciones perteneciente al Índice de Competitividad Regional.

Tabla 2.
Indicador Instituciones Región Moquegua (2015-2017).

Indicador INSTITUCIONES (INCORE)	2017		2016		2015	
	Puesto (de 24)	Valor	Puesto (de 24)	Valor	Puesto (de 24)	Valor
Moquegua						
Ejecución de la Inversión Pública	13	68.3%	22	66.0%	11	78.6%
Percepción de la Gestión Pública	13	31.6%	9	39.6%	8	43.3%
Conflictos Sociales	11	4	3	2.0	3	2.0
Criminalidad	18	9.8	16	9.0	17	9.2
Homicidios	4	4.4	11	5.6	3	2.3
Presencia Policial	2	416	2	363.9	1	27.4
Resolución Expedientes Judiciales	1	61.6%	2	40.6%	4	101.3%

Fuente: INCORE (Elaboración propia)

En la tabla 2 se muestra los valores del indicador instituciones que usa el Índice de Competitividad Regional para la región Moquegua en los últimos 3 años notándose ciertas variaciones en los distintos indicadores.

2.2.3. Desarrollo Económico

El desarrollo económico local se puede definir como un proceso de crecimiento y cambio estructural que, mediante la utilización del potencial de desarrollo existente en el territorio, conduce a elevar el bienestar de la población de una localidad o una región. Cuando la comunidad es capaz de liderar el proceso de cambio estructural, nos encontramos ante un proceso de desarrollo local endógeno. La hipótesis de partida es que en las localidades y territorios tienen un conjunto de recursos (económicos, humanos, institucionales y culturales) y de economías de escala no explotadas que constituyen su potencial de desarrollo. Cada localidad o territorio se caracteriza, por ejemplo, por una determinada estructura productiva, un

mercado de trabajo, una capacidad empresarial y tecnológica, una dotación de recursos naturales e infraestructuras; un sistema social y político, y una tradición y cultura, sobre los cuales se articulan los procesos de desarrollo económico local. En un momento histórico concreto y por iniciativa propia, una ciudad, comarca o región puede emprender nuevos proyectos que le permitirán iniciar la senda del desarrollo competitivo o continuar en ella. La condición necesaria para que aumente el bienestar local es que exista un sistema productivo capaz de generar economías de escala mediante la utilización de los recursos disponibles y la introducción de innovaciones (Aghón, Albuquerque, Cortés, 2001).

2.2.3.1. Indicadores de Desarrollo Económico de la Región Moquegua

Los indicadores de desarrollo económico indican el cambio estructural y/o desarrollo que viene logrando la región Moquegua, se ha tomado la data de los últimos 3 años y se hizo una tabla comparativa.

Tabla 3.
Indicador Entorno Económico Región Moquegua (2015-2017).

Indicador ENTORNO ECONÓMICO Moquegua	2017		2016		2015	
	Puesto (de 24)	Valor	Puesto (de 24)	Valor	Puesto (de 24)	Valor
Producto Bruto Interno real	11	S/. 8,729	12	S/. 8,643	11	S/. 8,875
Producto Bruto Interno real per cápita	1	S/. 48,366	1	S/. 48,390	1	S/. 50,213
Stock de capital por trabajador	1	S/. 82,443	1	S/. 84,420	1	S/. 86,442
Presupuesto público per cápita	2	S/. 7,014	3	S/. 5,542	1	S/. 7,916
Gasto por hogar mensual	5	S/. 1,618	5	S/. 1,606	5	S/. 2,075
Incremento del gasto real por hogar	9	0.2%	21	-1.8%	9	2.0%
Disponibilidad de servicios financieros	6	648	5	530	5	276
Acceso al crédito	10	31%	11	30.8%	9	30.9%

Fuente: INCORE (Elaboración propia)

2.2.4. Desarrollo Social

El desarrollo social “pone a las personas en primer lugar” y propicia un enfoque del desarrollo de “abajo hacia arriba”, que incorpora las voces de los pobres y desfavorecidos a un proceso que suele ser de “arriba hacia abajo”. Esto lo logra mediante contribuciones significativas a políticas y programas basados en pruebas, que implican:

- Llevar a cabo análisis más completos y oportunos de los riesgos sociales y políticos, incluidos aquellos sobre la pobreza y los impactos sociales;
- Incorporar la fragilidad y la sensibilización sobre los conflictos así como y la capacidad de respuesta en el análisis y las operaciones;
- Lograr una mayor comprensión de la capacidad de adaptación de las comunidades e instituciones a una serie de fenómenos naturales o causados por los seres humanos, como crisis económicas, cambio climático, desastres naturales o conflictos violentos;
- Promover programas de empoderamiento social y económico dirigidos a la juventud que se diferencien por género;
- Fortalecer los vínculos entre los ciudadanos y los representantes de los Gobiernos y promover estructuras públicas con mayor capacidad de respuesta y más responsables;
- Empoderar a las comunidades al entregarles el control sobre las decisiones y los recursos destinados a reducir la pobreza mediante la aplicación del principio de desarrollo impulsado por la comunidad.

2.2.4.1. Indicadores de Desarrollo Social de la Región Moquegua

Conocer estos indicadores permite impulsar el ejercicio efectivo y pleno de los derechos económicos, sociales y culturales de todos los habitantes de la región mediante el desarrollo de investigación especializada, la formulación de políticas públicas y la promoción de legislación consistente con esta perspectiva.

Tabla 4.
Indicador laboral región Moquegua (2015-2017).

Indicador LABORAL Moquegua	2017		2016		2015	
	Puesto (de 24)	Valor	Puesto (de 24)	Valor	Puesto (de 24)	Valor
Nivel de ingresos por trabajo	1	S/. 1,818	1	S/. 1,791	2	S/. 1,786
Brecha de género en ingresos laborales	24	44.8%	24	49.7%	24	53.6%
Empleo adecuado	6	60.0%	5	60.3%	5	57.9%
Educación de la fuerza laboral	2	41.6%	3	38.0%	4	38.3%
Creación de empleo formal	12	0.3%	1	-0.2%	2	8.5%
Empleo informal	3	65.6%	3	65.0%	4	66.1%
Desempleo juvenil urbano	20	15.5%	9	8.8%	22	13.5%

Fuente: INCORE (Elaboración propia)

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. HIPÓTESIS

3.1.1. Hipótesis General

La influencia del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico incide en el desarrollo socioeconómico de la Región Moquegua, 2017.

3.1.2. Hipótesis Específicas

1. La influencia de las decisiones nacionales inciden en el desarrollo territorial de la Región Moquegua, 2017.
2. La influencia de los objetivos nacionales inciden en el desarrollo económico de la Región Moquegua, 2017.
3. La influencia de los procedimientos nacionales inciden en el desarrollo social de la Región Moquegua, 2017.

3.2. VARIABLES

3.2.1. Variable Independiente

3.2.1.1. Denominación de la Variable

La variable independiente actúa como factor condicionante de la variable dependiente, para la presente tesis la variable independiente se denomina: **Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.**

3.2.1.2. Dimensiones

Las dimensiones para la variable independiente son:

- Decisiones Nacionales
- Objetivos Nacionales
- Procedimientos Nacionales

3.2.1.3. Indicadores

Los indicadores para la variable independiente son:

1. Normas
2. Instrumentos de dirección
3. Objetivos estratégicos
4. Futuro deseado
5. Nivel de efectividad
6. Perspectivas

3.2.1.4. Escala de Medición

La variable independiente, se midió con escalas ordinales, nominales y de intervalos. La escala para la medición de la variable independiente es:

1. Totalmente de acuerdo
2. De acuerdo
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. En desacuerdo

5. Totalmente en desacuerdo

3.2.2. Variable Dependiente

3.2.2.1. Denominación de la Variable

La variable dependiente es la variable que es afectada por la presencia o acción de la variable independiente, para la presente tesis la variable independiente se denomina: **Desarrollo Socioeconómico.**

3.2.2.2. Dimensiones

Las dimensiones para la variable dependiente son:

- Desarrollo Territorial
- Desarrollo Económico
- Desarrollo Social

3.2.2.3. Indicadores

Los indicadores para la variable dependiente son:

1. Asignación de recursos
2. Planes, programas y proyectos estratégicos
3. Crecimiento
4. Nivel de competitividad
5. Progreso
6. Brechas

3.2.2.4. Escala de medición

La variable dependiente, se midió con escalas ordinales, nominales y de intervalos. La escala para la medición de la variable dependiente es:

1. Totalmente de acuerdo
2. De acuerdo
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. En desacuerdo

5. Totalmente en desacuerdo

3.3. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación fue de tipo observacional, porque en su estudio no existió intervención de ningún tipo por parte del investigador, de manera que los datos observados y la información consignada reflejó la evolución natural de los eventos, así mismo la presente investigación fue retrospectiva, por que utilizó datos secundarios, fue longitudinal, porque fueron comparadas en distintos períodos, analítica porque tuvo dos variables, cuantitativa pura o básica porque fue de nivel investigativo explicativo en donde se buscó demostrar la causalidad entre la variable independiente y la variable dependiente.

3.4. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Para la presente investigación, se utilizó el diseño de: **Validación de Instrumentos.**

3.5. ÁMBITO DE ESTUDIO Y TIEMPO SOCIAL DE LA INVESTIGACIÓN

3.5.1. Ámbito de la Investigación

La presente investigación, se desarrolló en el ámbito de la Región Moquegua.

3.5.2. Tiempo Social de la Investigación

El tiempo de investigación se realizó para el período 2017

3.6. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.6.1. Unidad de Estudio


La unidad de estudio de la presente investigación estuvo determinada para el Gobierno Regional de Moquegua.

3.6.2. Población

Definir la población objeto de estudio es importante para cualquier investigación, debido a que permite clasificar el universo de personas y ayuda a centrar al investigador en los grupos donde se deben recolectar los datos necesarios para el desarrollo del trabajo.

En este sentido, la población sobre el cual se centró la investigación, estuvo conformada por todo el personal nombrado, personal permanente y personal repuesto judicialmente del Gobierno Regional de Moquegua. La población sobre la cual se centró la investigación, estuvo conformada tal como se aprecia en el cuadro siguiente:

Tabla 5.
Total trabajadores Gobierno Regional Moquegua.

Sede	Unidad de Estudio	Trabajadores
Sede Central		542
Gerencia Sub Regional de Sánchez Cerro		13
Gerencia Sub Regional de Ilo		15
TOTAL		570

Fuente: Gobierno Regional de Moquegua (Elaboración propia)

3.6.3. Muestra

Conocido el marco muestral (N); se procedió a determinar la muestra de estudio, para tal efecto se aplicó la técnica de muestreo probabilístico denominado: Muestreo estratificado proporcional se utilizó para evitar los sesgos de selección.

El muestreo estratificado es un procedimiento de muestreo en el que el objetivo de la población se separa en segmentos exclusivos, homogéneos (estratos), y luego una muestra aleatoria simple se selecciona de cada segmento (estrato).

El tamaño de la muestra para cada estrato (Zonal) la obtenemos aplicando la siguiente formula:

$$n = \frac{\sum_{i=1}^l N_i P_i Q_i}{NE + \frac{1}{N} \sum_{i=1}^l N_i P_i Q_i}$$

Tabla 6.
Muestreo estratificado.

Grupo	N _i	P _i	Q _i	P _i Q _i	N _i P _i Q _i	√P _i Q _i	N _i √P _i Q _i	W _i
Primero	542	0.5	0.5	0.25	135.50	0.50	271.00	0.95
Segundo	13	0.5	0.5	0.25	3.25	0.50	6.50	0.02
Tercero	15	0.5	0.5	0.25	3.75	0.50	7.50	0.03
Total	570				142.50		285.00	1.00

Fuente: Dr. Gilmar Lizama (Elaboración propia)

Calculando la muestra en cada estrato:

$$n_i = n \left(\frac{N_i}{\sum_{i=1}^l N_i} \right) = n \left(\frac{N_i}{N} \right) = n(W_i)$$

Tabla 7. *Cálculo de estratos.*

Grupo	W _i	n _i	n _i
Primero	0.95	218.2	219
Segundo	0.02	5.2	5
Tercero	0.03	6.0	6
Sumatoria	1.00	229.5	230

Fuente: Dr. Gilmar Lizama (Elaboración propia)

La muestra total seleccionada corresponde a 230 trabajadores, distribuidos según cada estrato (Zonal), a quienes se les recabara la información basado en el instrumento (Cuestionario) de recolección de datos, utilizando la técnica de la Encuesta entre el personal nombrado, personal permanente y personal repuesto judicialmente del Gobierno Regional de Moquegua. Esta muestra se dirigió básicamente al personal de órganos y/o unidades orgánicas que conforman el Gobierno Regional Moquegua y que en su estructura contemplan oficinas de planeamiento, presupuesto, abastecimiento, recursos humanos, administración, infraestructura, oficinas de programación e inversiones, prevención y desarrollo.

3.7. PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.7.1. Procedimientos

Para el recojo de información se aplicó la técnica de documentación y encuesta, por lo tanto, se estableció contacto con los servidores públicos estables del Gobierno Regional de Moquegua, para luego proceder a aplicar el cuestionario de encuesta.

Para la aplicación de la técnica de documentación se solicitó información al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), ente responsable del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, así como la obtención de los documentos de gestión (planes) mediante el portal de transparencia del Gobierno Regional Moquegua.

Con respecto a la técnica de la encuesta, se solicitó autorización al Gobierno Regional Moquegua a efectos de obtener información relevante que ayude a medir la variable de estudio de investigación.

Finalmente la información se codificó y se trasladó hacia un software estadístico, para registrar la información necesaria y validar las hipótesis planteadas en la presente investigación.

3.7.2. Técnicas de Recolección de Datos

El presente trabajo de investigación utilizó la técnica de la encuesta dirigida a los servidores públicos estables, quienes proporcionaron datos sobre el impacto del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en el proceso de desarrollo socioeconómico de la Región Moquegua.

Esta técnica se utilizó para recabar la información a los servidores públicos permanentes del Gobierno Regional de Moquegua.

3.7.3. Instrumentos para la Recolección de Datos

El instrumento utilizado, fue el cuestionario estructurado, para recabar la información necesaria para cumplir con los objetivos de investigación.

CAPÍTULO IV

LOS RESULTADOS

4.1. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO

El procedimiento para la realización del trabajo de campo con la intención de obtener los datos secundarios de la presente investigación fue:

1. Se elaboró un marco muestral que se obtuvo en base al total de la población conformada por los trabajadores estables del Gobierno Regional Moquegua, con esto se pudo obtener la cantidad de trabajadores a los cuales se le aplicó el instrumento de medición.
2. Mediante el muestreo estratificado se obtuvo la cantidad de trabajadores a los cuales se le aplicó el instrumento de medición distribuidos en las 3 provincias que conforman a la región Moquegua.
3. Se elaboró el instrumento de medición, que para el presente trabajo fue el cuestionario, mediante la técnica de la encuesta.
4. Se capacitó a 5 personas para que realicen las encuestas.
5. La aplicación de la encuesta se realizó individualmente, con una demora aproximada de 10 minutos por cada una.
6. Se revisó la calidad de cada encuesta realizada.
7. Se elaboró una matriz de tabulación de variables por grupos. En ella se organizó toda la información.
8. Se analizó mediante el paquete estadístico para ciencias sociales (SPSS).

4.2. DISEÑO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

El diseño de la presentación de resultados para la presente investigación significativo:

1. La organización de la data que se obtuvo en el trabajo de campo, con el propósito de que esta pueda ser analizada para el presente trabajo cuantitativamente.
2. Luego se procedió a realizar el comentario en cada tabla y/o figura, describiendo los aspectos más importantes de la investigación.
3. Se organizó esa información de tal forma que absuelvan a las preguntas de la investigación realizada.

4.3. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

a) Las normas emitidas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), considera usted, que contribuyen al desarrollo socioeconómico de la Región Moquegua.

Tabla 8.
Resultados pregunta 01 del cuestionario.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	31	13,5	13,5	13,5
De acuerdo	66	28,7	28,7	42,2
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	47	20,4	20,4	62,6
En desacuerdo	57	24,8	24,8	87,4
Totalmente en desacuerdo	29	12,6	12,6	100,0
Total	230	100,0	100,0	

Datos obtenidos en campo (Elaboración propia)

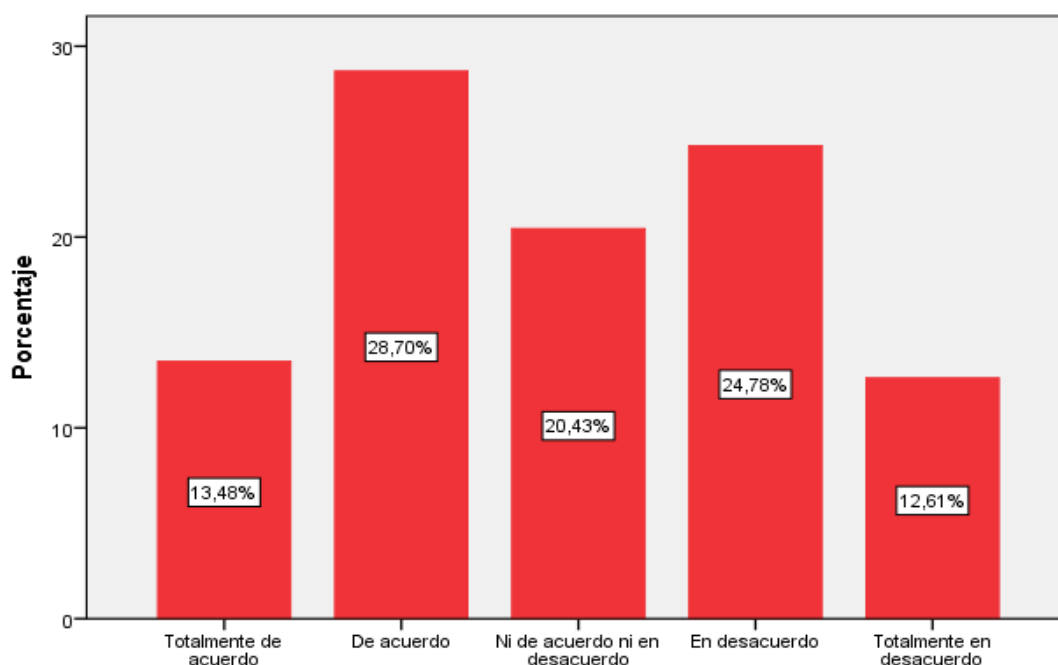


Figura 2. Gráfico de resultados pregunta 01 de cuestionario.

A la pregunta respecto si las normas emitidas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), considera usted, que contribuyen al desarrollo

socioeconómico de la Región Moquegua, encontramos que un 28.70% está de acuerdo, seguido de un 24.78% en desacuerdo, hay que tener en consideración que también hay 20.43% que no está ni de acuerdo ni en desacuerdo, esto seguido por trabajadores que están totalmente de acuerdo 13.48% y finalmente 12.61% totalmente en desacuerdo, hay que tener en consideración que si bien el porcentaje más alto es el que está de acuerdo no es una gran diferencia entre las demás opciones planteadas a la pregunta emitida en el cuestionario.

b) Los instrumentos de dirección formulados y emitidos por el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), considera usted, que contribuyen a mejorar el proceso de planeamiento y acondicionamiento territorial de la Región Moquegua.

Tabla 9.
Resultados pregunta 02 del cuestionario.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	22	9,6	9,6	9,6
De acuerdo	79	34,3	34,3	43,9
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	49	21,3	21,3	65,2
En desacuerdo	57	24,8	24,8	90,0
Totalmente en desacuerdo	23	10,0	10,0	100,0
Total	230	100,0	100,0	

Datos obtenidos en campo (Elaboración propia)

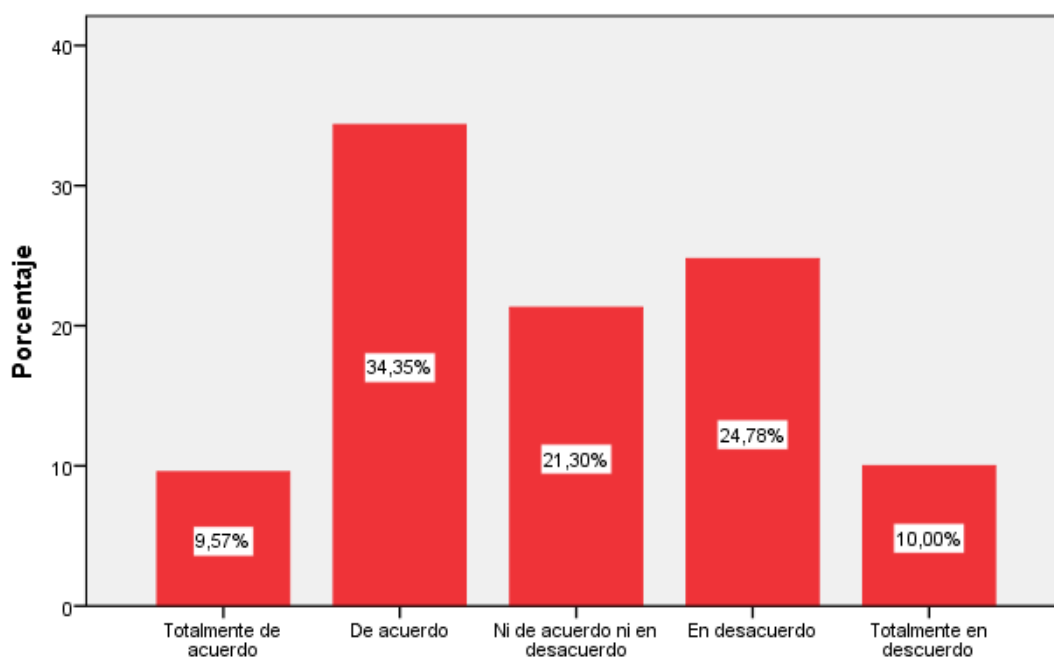


Figura 3. Gráfico de resultados pregunta 02 de cuestionario.

A la pregunta respecto a si los instrumentos de dirección formulados y emitidos por el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), considera usted, que contribuyen a mejorar el proceso de planeamiento y acondicionamiento territorial de la Región Moquegua, encontramos que un 34.35% está de acuerdo, seguido de un 24.78% en desacuerdo, hay que tener en consideración que también hay 21.30% que no está ni de acuerdo ni en desacuerdo, esto seguido por trabajadores que están totalmente en desacuerdo 10.00% y finalmente 9.57% totalmente de acuerdo, hay que tener en consideración que si bien el porcentaje más alto es el que está de acuerdo no es una gran diferencia entre las demás opciones planteadas a la pregunta emitida en el cuestionario.

c) **Considera usted, que los objetivos estratégicos del Gobierno Regional de Moquegua, se encuentran articulados con los objetivos estratégicos nacionales contenidos en el Plan Bicentenario 2021.**

Tabla 10.

Resultados pregunta 03 del cuestionario.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	63	27,4	27,4	27,4
De acuerdo	90	39,1	39,1	66,5
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	54	23,5	23,5	90,0
En desacuerdo	13	5,7	5,7	95,7
Totalmente en desacuerdo	10	4,3	4,3	100,0
Total	230	100,0	100,0	

Datos obtenidos en campo (Elaboración propia)

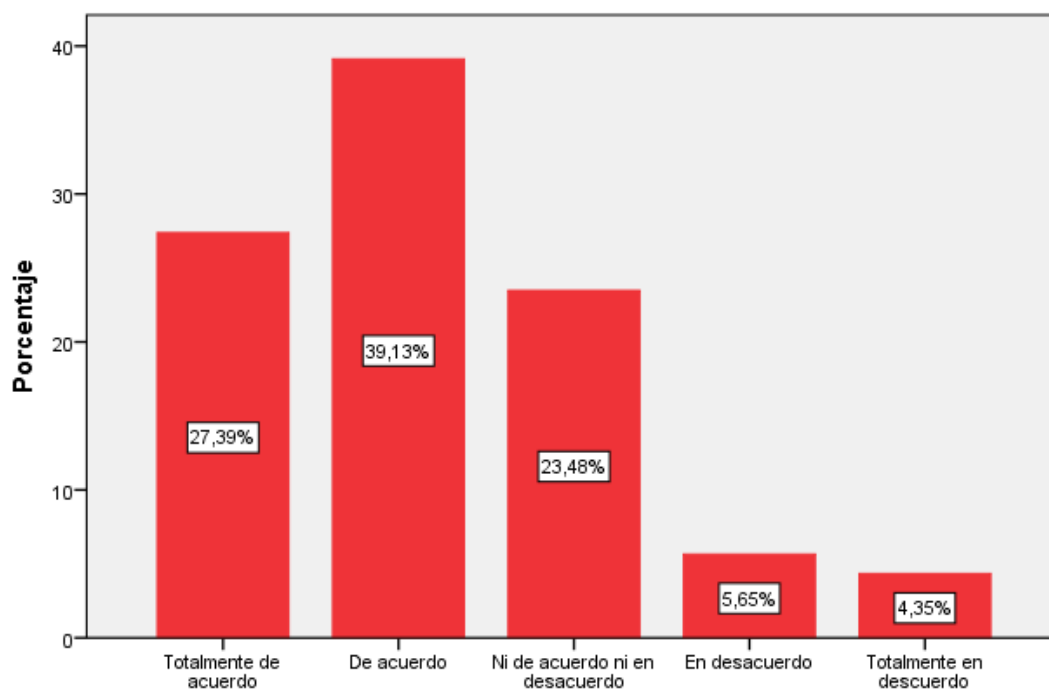


Figura 4. Gráfico de resultados pregunta 03 de cuestionario.

A la pregunta respecto a si considera usted, que los objetivos estratégicos del Gobierno Regional de Moquegua, se encuentran articulados con los objetivos estratégicos nacionales contenidos en el Plan Bicentenario 2021, encontramos que un 39.13% está de acuerdo, seguido de un 27.39% totalmente de acuerdo, hay que tener en consideración que también hay 23.48% que no está ni de acuerdo ni en desacuerdo, esto seguido por trabajadores que están totalmente en desacuerdo 5.65% y finalmente 4.35% totalmente en desacuerdo.

d) El futuro deseado, según el Plan Bicentenario 2021, como visión compartida del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), considera usted, que está correctamente formulada para el desarrollo organizacional y territorial de la Región Moquegua.

Tabla 11.
Resultados pregunta 04 del cuestionario.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	18	7,8	7,8	7,8
De acuerdo	70	30,4	30,4	38,3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	88	38,3	38,3	76,5
En desacuerdo	41	17,8	17,8	94,3
Totalmente en desacuerdo	13	5,7	5,7	100,0
Total	230	100,0	100,0	

Datos obtenidos en campo (Elaboración propia)

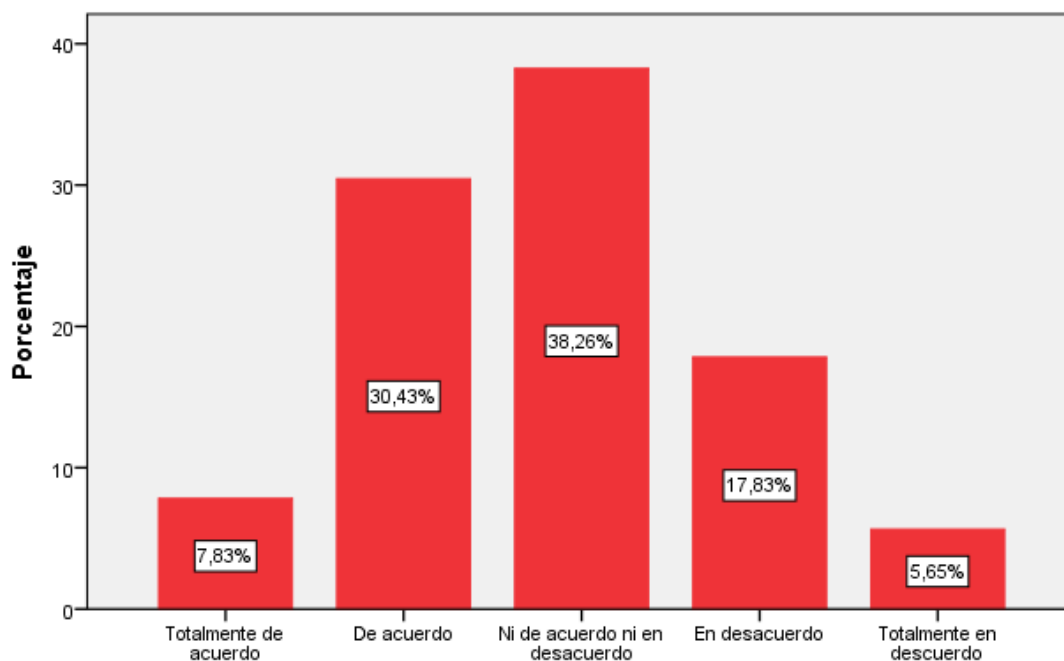


Figura 5. Gráfico de resultados pregunta 04 de cuestionario.

A la pregunta respecto a si el futuro deseado, según el Plan Bicentenario 2021, como visión compartida del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), considera usted, que está correctamente formulada para el desarrollo organizacional y territorial de la Región Moquegua, encontramos que un 38.26% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo, seguido de un 30.43% que está de acuerdo, hay que tener en consideración que también hay 17.83% que está en desacuerdo, esto seguido por trabajadores que están totalmente de acuerdo 7.83% y finalmente 5.65% totalmente en desacuerdo.

e) El nivel de efectividad de los procedimientos nacionales de planificación estratégica del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), considera usted, que contribuyen al desarrollo socioeconómico de la Región Moquegua.

Tabla 12.
Resultados pregunta 05 del cuestionario.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	16	7,0	7,0	7,0
De acuerdo	64	27,8	27,8	34,8
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	83	36,1	36,1	70,9
En desacuerdo	47	20,4	20,4	91,3
Totalmente en desacuerdo	20	8,7	8,7	100,0
Total	230	100,0	100,0	

Datos obtenidos en campo (Elaboración propia)

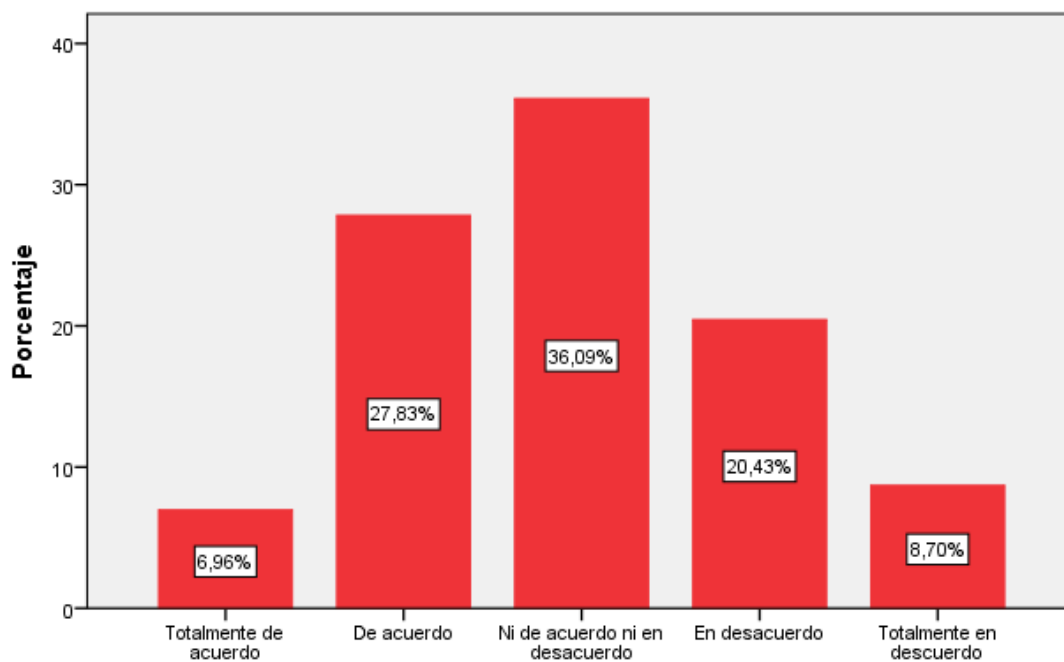


Figura 6. Gráfico de resultados pregunta 05 de cuestionario.

A la pregunta respecto a si el nivel de efectividad de los procedimientos nacionales de planificación estratégica del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), considera usted, que contribuyen al desarrollo socioeconómico de la Región Moquegua, encontramos que un 36.09% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo, seguido de un 27.83% que está de acuerdo, hay que tener en consideración que también hay 20.43% que está en desacuerdo, esto seguido por trabajadores que están totalmente en desacuerdo 8.70% y finalmente 6.96% totalmente de acuerdo.

f) **Considera usted, que las perspectivas que tiene el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), mejorarían el desarrollo organizacional y territorial de la Región Moquegua.**

Tabla 13.
Resultados pregunta 06 del cuestionario.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	16	7,0	7,0	7,0
De acuerdo	71	30,9	30,9	37,8
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	60	26,1	26,1	63,9
En desacuerdo	45	19,6	19,6	83,5
Totalmente en desacuerdo	38	16,5	16,5	100,0
Total	230	100,0	100,0	

Datos obtenidos en campo (Elaboración propia)

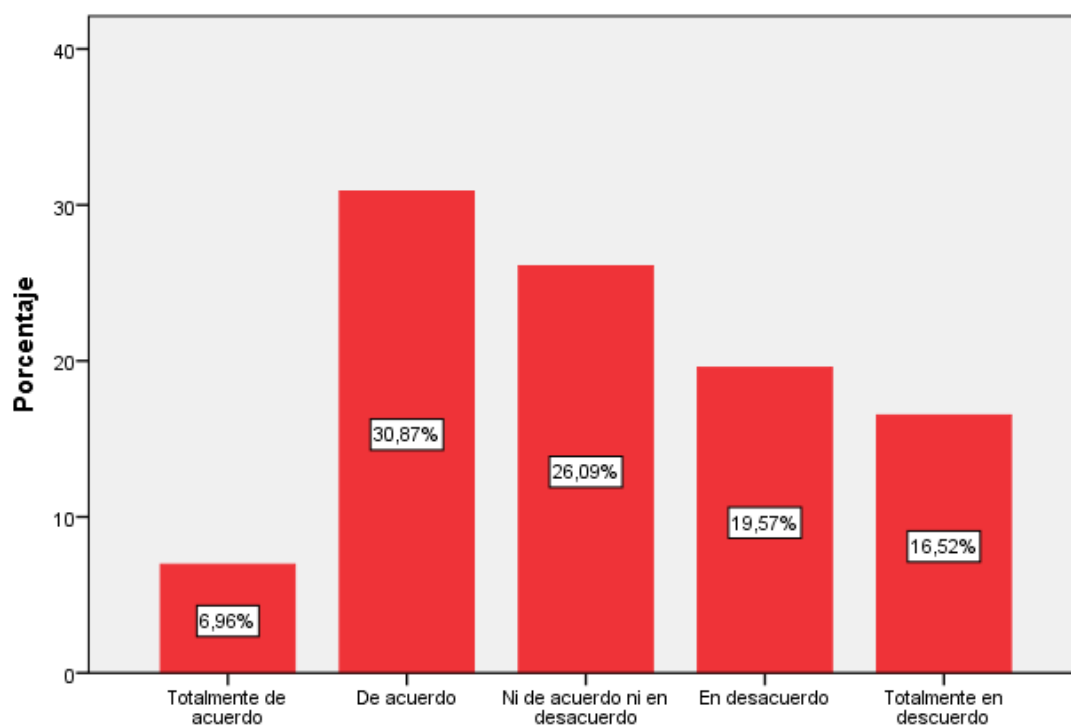


Figura 7. Gráfico de resultados pregunta 06 de cuestionario.

A la pregunta respecto a si considera usted, que las perspectivas que tiene el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), mejorarían el desarrollo organizacional y territorial de la Región Moquegua, encontramos que un 30.87% está de acuerdo, seguido de un 26.09% que está ni de acuerdo ni en desacuerdo, hay que tener en consideración que también hay 19.57% que está en desacuerdo, esto seguido por trabajadores que están totalmente en desacuerdo 16.52% y finalmente 6.96% totalmente de acuerdo.

g) Considera usted, que la asignación de recursos contemplados en los instrumentos de gestión (PDRC, PEI, POI, PpR), contribuyen al desarrollo organizacional y territorial de la Región Moquegua.

Tabla 14.
Resultados pregunta 07 del cuestionario.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	26	11,3	11,3	11,3
De acuerdo	46	20,0	20,0	31,3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	62	27,0	27,0	58,3
En desacuerdo	57	24,8	24,8	83,0
Totalmente en desacuerdo	39	17,0	17,0	100,0
Total	230	100,0	100,0	

Datos obtenidos en campo (Elaboración propia)

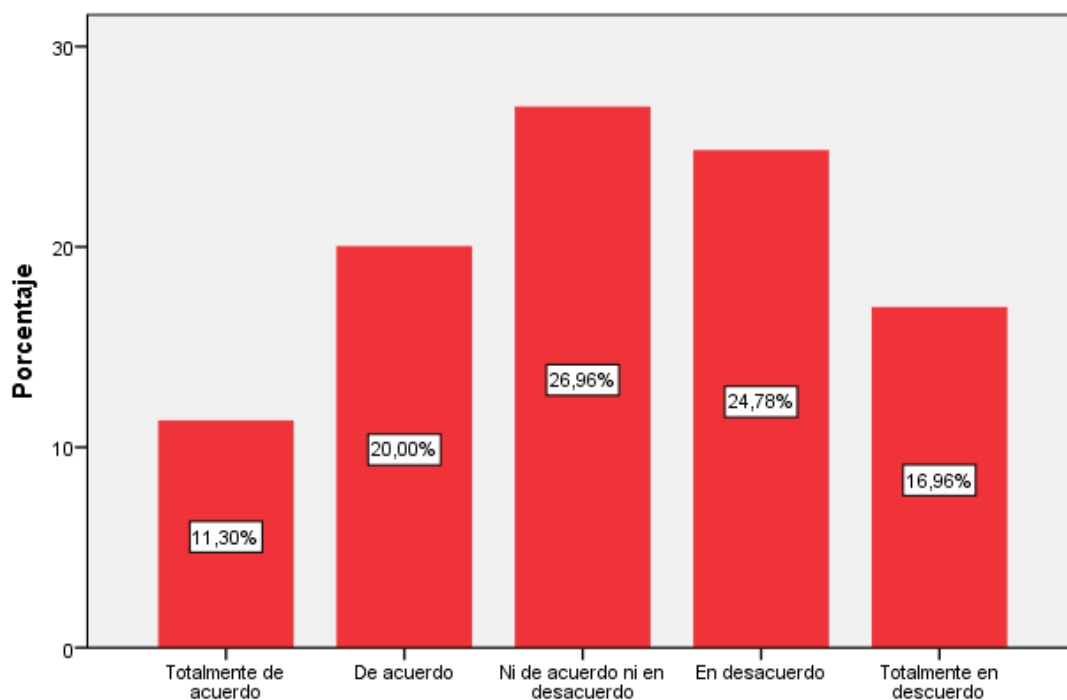


Figura 8. Gráfico de resultados pregunta 07 de cuestionario.

A la pregunta respecto a si considera usted, que la asignación de recursos contemplados en los instrumentos de gestión (PDRC, PEI, POI, PpR), contribuyen al desarrollo organizacional y territorial de la Región Moquegua, encontramos que un 26.96% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, seguido de un 24.78% que está de acuerdo, hay que tener en consideración que también hay 20.00% que está en desacuerdo, esto seguido por trabajadores que están totalmente en desacuerdo 16.96% y finalmente 11.30% totalmente de acuerdo.

h) Considera usted que los planes, programas y proyectos estratégicos contenidos en el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) han sido considerados en la Programación Multianual de Inversiones (PMI), del Gobierno Regional de Moquegua.

Tabla 15.
Resultados pregunta 08 del cuestionario.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	13	5,7	5,7	5,7
De acuerdo	50	21,7	21,7	27,4
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	64	27,8	27,8	55,2
En desacuerdo	38	16,5	16,5	71,7
Totalmente en desacuerdo	65	28,3	28,3	100,0
Total	230	100,0	100,0	

Datos obtenidos en campo (Elaboración propia)

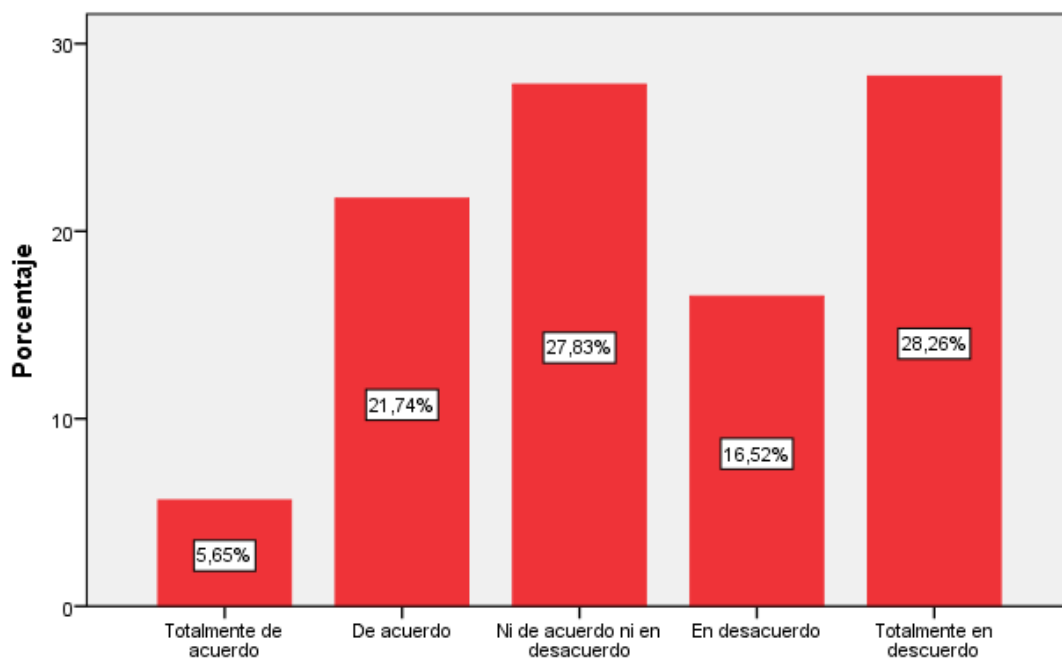


Figura 9. Gráfico de resultados pregunta 08 de cuestionario.

A la pregunta respecto a si considera usted que los planes, programas y proyectos estratégicos contenidos en el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) han sido considerados en la Programación Multianual de Inversiones (PMI), del Gobierno Regional de Moquegua, encontramos que un 28.26% está totalmente en desacuerdo, seguido de un 27.83% que está ni de acuerdo ni en desacuerdo, hay que tener en consideración que también hay 21.74% está de acuerdo, esto seguido por trabajadores que están totalmente en desacuerdo 16.52% y finalmente 5.65% totalmente de acuerdo.

i) **Considera usted, que se evidencia un crecimiento a nivel de desarrollo económico y social, como resultado de la gestión de los instrumentos de planificación organizacional y territorial (PDRC, PEI, POI y PpR) en el Gobierno Regional de Moquegua.**

Tabla 16.
Resultados pregunta 09 del cuestionario.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	19	8,3	8,3	8,3
De acuerdo	55	23,9	23,9	32,2
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	85	37,0	37,0	69,1
En desacuerdo	51	22,2	22,2	91,3
Totalmente en desacuerdo	20	8,7	8,7	100,0
Total	230	100,0	100,0	

Datos obtenidos en campo (Elaboración propia)

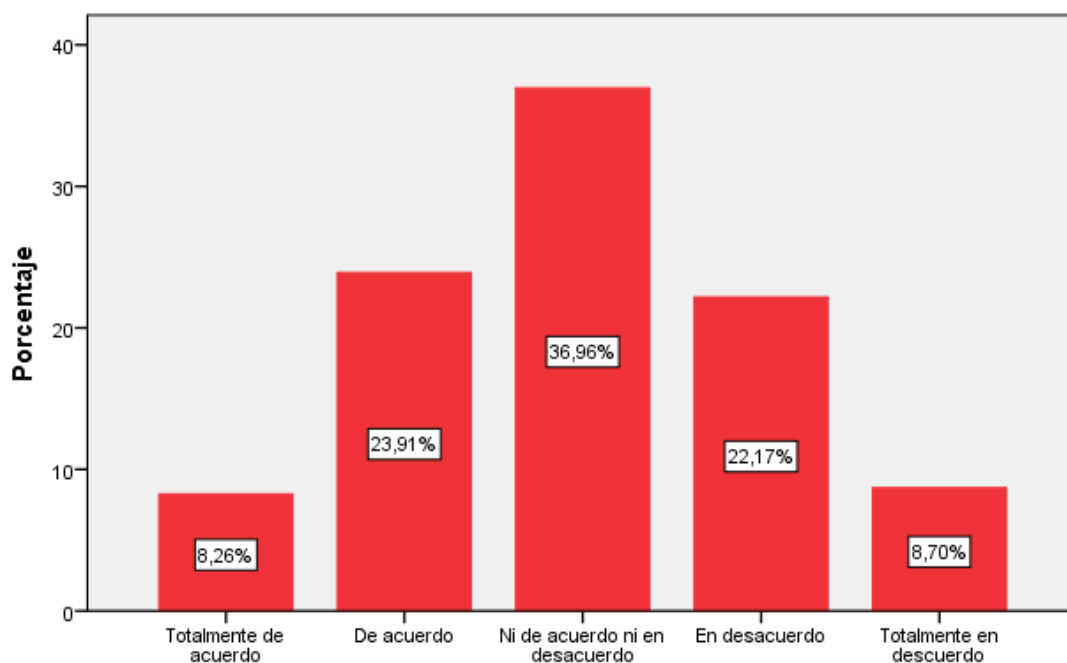


Figura 10. Gráfico de resultados pregunta 09 de cuestionario.

A la pregunta respecto a si considera usted, que se evidencia un crecimiento a nivel de desarrollo económico y social, como resultado de la gestión de los instrumentos de planificación organizacional y territorial (PDRC, PEI, POI y PpR) en el Gobierno Regional de Moquegua, encontramos que un 39.96% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, seguido de un 23.91% que está de acuerdo, hay que tener en consideración que también hay 22.17% que está en desacuerdo, esto seguido por trabajadores que están totalmente en desacuerdo 8.70% y finalmente 8.26% totalmente de acuerdo.

j) Considera usted, que se evidencia un elevado nivel de competitividad de la Región Moquegua.

Tabla 17.
Resultados pregunta 10 del cuestionario.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	17	7,4	7,4	7,4
De acuerdo	60	26,1	26,1	33,5
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	74	32,2	32,2	65,7
En desacuerdo	55	23,9	23,9	89,6
Totalmente en desacuerdo	24	10,4	10,4	100,0
Total	230	100,0	100,0	

Datos obtenidos en campo (Elaboración propia)

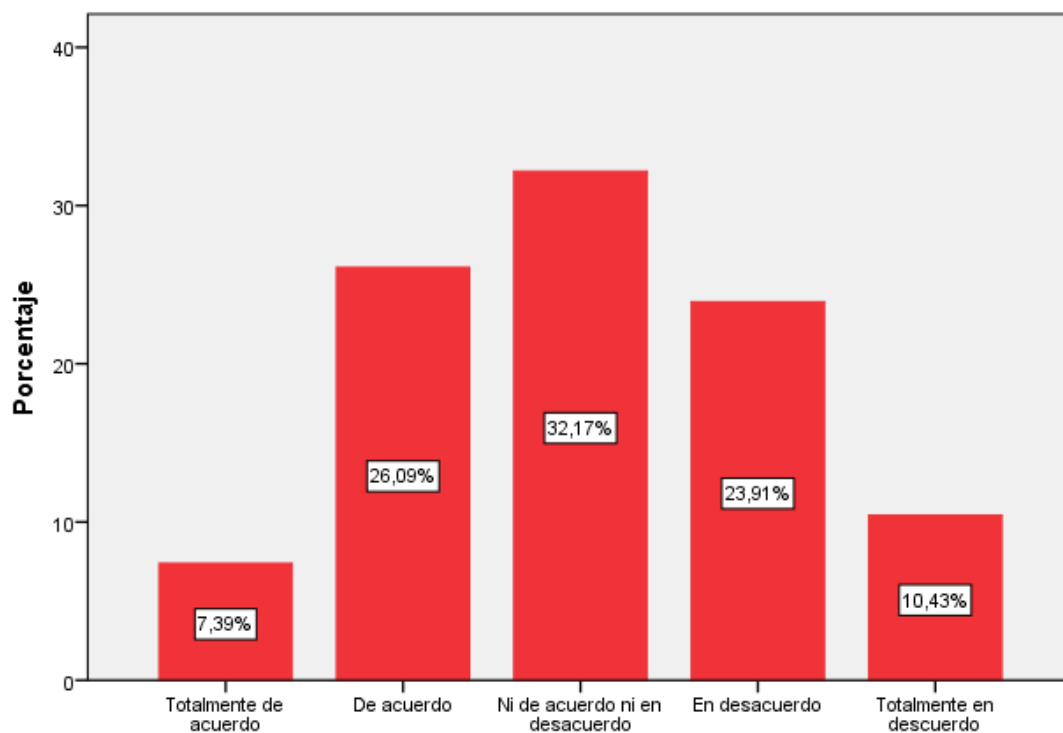


Figura 11. Gráfico de resultados pregunta 10 de cuestionario.

A la pregunta respecto a si considera usted, que se evidencia un elevado nivel de competitividad de la Región Moquegua, encontramos que un 32.17% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, seguido de un 26.09% que está de acuerdo, hay que tener en consideración que también hay 23.91% que está en desacuerdo, esto seguido por trabajadores que están totalmente en desacuerdo 10.43% y finalmente 7.39% totalmente de acuerdo.

k) Considera usted que el Gobierno Regional de Moquegua a través de los instrumentos de gestión (PDRC, PEI, POI y PpR), ha contribuido a la generación de progreso social.

Tabla 18.
Resultados pregunta 11 del cuestionario.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	27	11,7	11,7	11,7
De acuerdo	38	16,5	16,5	28,3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	77	33,5	33,5	61,7
En desacuerdo	56	24,3	24,3	86,1
Totalmente en desacuerdo	32	13,9	13,9	100,0
Total	230	100,0	100,0	

Datos obtenidos en campo (Elaboración propia)

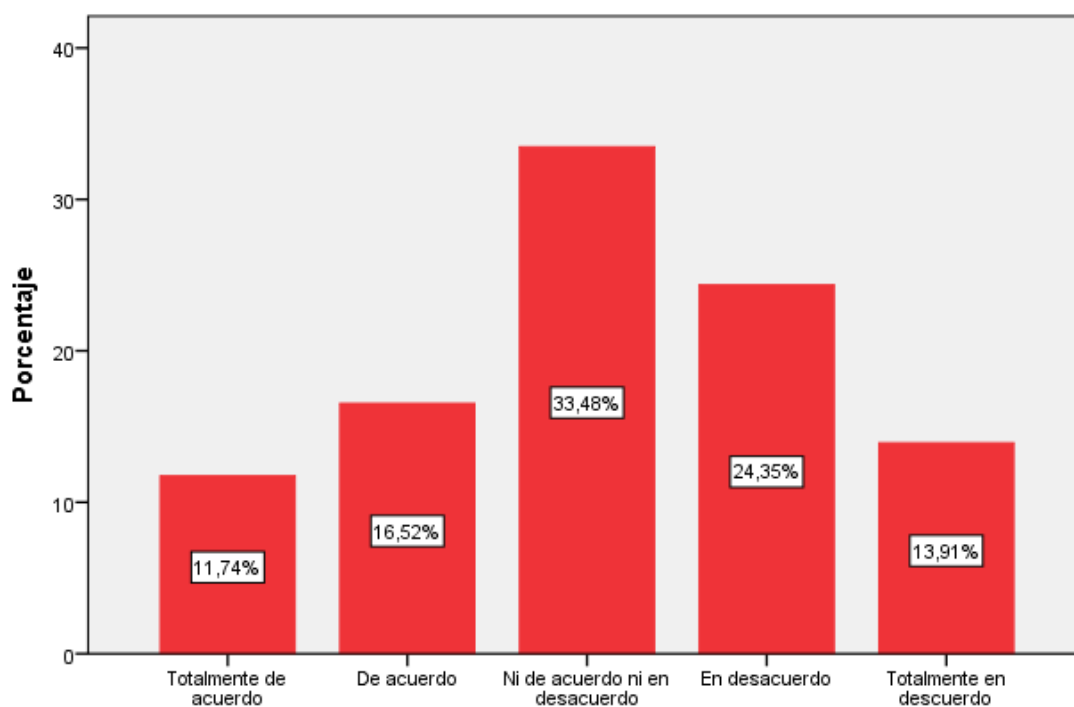


Figura 12. Gráfico de resultados pregunta 11 de cuestionario.

A la pregunta respecto a si considera usted que el Gobierno Regional de Moquegua a través de los instrumentos de gestión (PDRC, PEI, POI y PpR), ha contribuido a la generación de progreso social, encontramos que un 33.48% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, seguido de un 34.35% que está en desacuerdo, hay que tener en consideración que también hay 16.52% que está de acuerdo, esto seguido por trabajadores que están totalmente en desacuerdo 13.91% y finalmente 11.74% totalmente de acuerdo.

l) Considera usted, que los objetivos estratégicos del Gobierno Regional de Moquegua, están debidamente articulados con los objetivos nacionales tendientes a identificar y cerrar brechas sociales.

Tabla 19.
Resultados pregunta 12 del cuestionario.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	10	4,3	4,3	4,3
De acuerdo	64	27,8	27,8	32,2
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	48	20,9	20,9	53,0
En desacuerdo	68	29,6	29,6	82,6
Totalmente en desacuerdo	40	17,4	17,4	100,0
Total	230	100,0	100,0	

Datos obtenidos en campo (Elaboración propia)

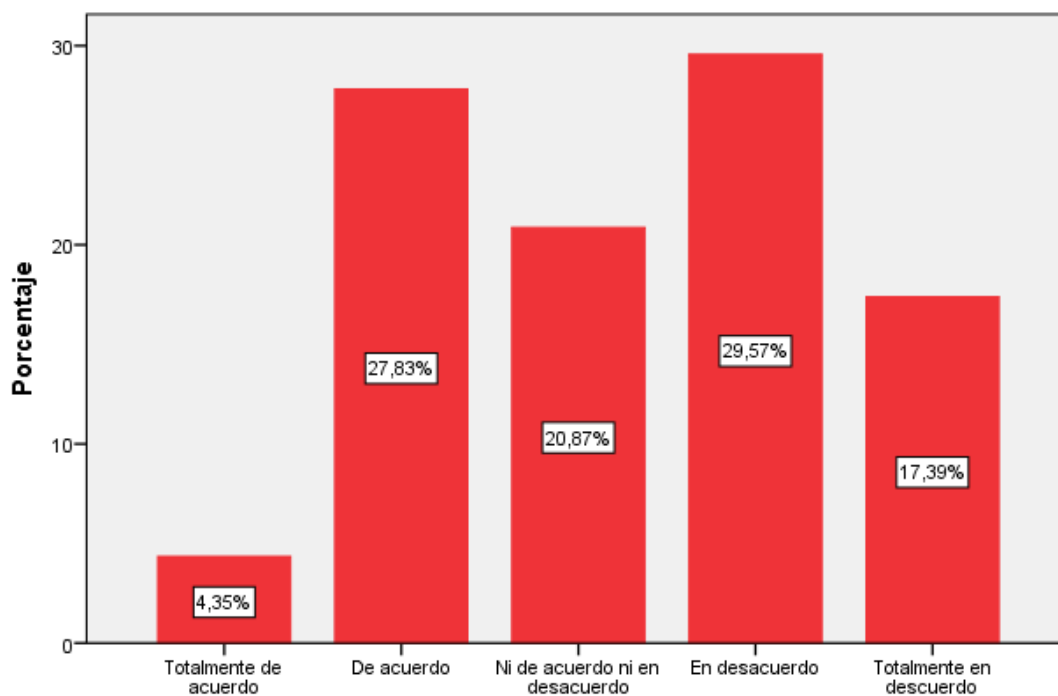


Figura 13. Gráfico de resultados pregunta 12 de cuestionario.

A la pregunta respecto a si considera usted, que los objetivos estratégicos del Gobierno Regional de Moquegua, están debidamente articulados con los objetivos nacionales tendientes a identificar y cerrar brechas sociales, encontramos que un 29.57% está en desacuerdo, seguido de un 27.83% que está de acuerdo, hay que tener en consideración que también hay 20.87% que está ni de acuerdo ni en desacuerdo, esto seguido por trabajadores que están totalmente en desacuerdo 17.39% y finalmente 4.35% totalmente de acuerdo.

4.4. PRUEBA ESTADÍSTICA

De acuerdo a los resultados estadísticos, se indica que el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico influye en el desarrollo socioeconómico de la Región Moquegua en el 2017, por lo que se debe continuar aplicando los procedimientos de sensibilización respecto a la importancia del planeamiento estratégico para lograr el desarrollo de la Región Moquegua.

4.5. COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS

Contrastación de la hipótesis general

Se ha planteado como hipótesis general lo siguiente:

“La influencia del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico incide desarrollo socioeconómico de la Región Moquegua, 2017.”

Tabla 20.

Contrastación de la hipótesis general.

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
	B	Error estándar	Beta		
(Constante)	8,257	0,983		8,398	0,000
Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico	0,634	0,055	0,605	11,482	0,000

Datos obtenidos en campo (Elaboración propia)

Planteamiento de hipótesis estadística al 5% de error.

- Hipótesis Nula (H₀): La influencia del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico no incide en el desarrollo socioeconómico de la Región Moquegua, 2017.
- Hipótesis Alterna (H_a): La influencia del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico incide en el desarrollo socioeconómico de la Región Moquegua, 2017.

Regla de decisión:

- Si el Sig. < 0.05, entonces rechazo la hipótesis nula
- Si el Sig. ≥ 0.05, entonces no rechazo la hipótesis nula

Según la tabla anterior, el valor del Sig. es de 0.000, por tanto es menor al 5% o 0.005, entonces rechazo la hipótesis nula y queda confirmada la hipótesis alterna.

La influencia del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico incide en el desarrollo socioeconómico de la Región Moquegua, 2017, con un margen de error del 5%.

Contrastación de la primera hipótesis específica

Se ha planteado como primera hipótesis específica lo siguiente:

“La influencia de las decisiones nacionales inciden en el desarrollo territorial de la Región Moquegua, 2017.”

Tabla 21.
Contrastación de la primera hipótesis específica.

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
	B	Error estándar	Beta		
(Constante)	4,393	0,388		11,321	0,000
Decisiones nacionales	0,370	0,062	0,369	5,998	0,000

Datos obtenidos en campo (Elaboración propia)

Planteamiento de hipótesis estadística al 5% de error.

- Hipótesis Nula (H₀): La influencia de las decisiones nacionales no inciden en el desarrollo territorial de la Región Moquegua, 2017.
- Hipótesis Alternativa (H_a): La influencia de las decisiones nacionales inciden en el desarrollo territorial de la Región Moquegua, 2017.

Regla de decisión:

- Si el Sig. < 0.05, entonces rechazo la hipótesis nula
- Si el Sig. ≥ 0.05, entonces no rechazo la hipótesis nula

Según la tabla anterior, el valor del Sig. es de 0.000, por tanto es menor al 5% o 0.005, entonces rechazo la hipótesis nula y queda confirmada la hipótesis alternativa.

Luego se concluye que la influencia de las decisiones nacionales inciden en el desarrollo territorial de la Región Moquegua, 2017., con un margen de error del 5%

Contrastación de la segunda hipótesis específica

“La influencia de los objetivos nacionales inciden en el desarrollo económico de la Región Moquegua, 2017.”

Tabla 22.
Contrastación de la segunda hipótesis específica.

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
	B	Error estándar	Beta		
(Constante)	3,097	0,338		9,177	0,000
Objetivos Nacionales	0,583	0,063	0,522	9,241	0,000

Datos obtenidos en campo (Elaboración propia)

Planteamiento de hipótesis estadística al 5% de error.

- Hipótesis Nula (Ho): La influencia de los objetivos nacionales no inciden en el desarrollo económico de la Región Moquegua, 2017.
- Hipótesis Alterna (Ha): La influencia de los objetivos nacionales inciden en el desarrollo económico de la Región Moquegua, 2017.

Regla de decisión:

- Si el Sig. < 0.05, entonces rechazo la hipótesis nula
- Si el Sig. \geq 0.05, entonces no rechazo la hipótesis nula

Según la tabla anterior, el valor del Sig. es de 0.000, por tanto es menor al 5% o 0.005, entonces rechazo la hipótesis nula y queda confirmada la hipótesis alterna.

Luego se concluye que la influencia de los objetivos nacionales inciden en el desarrollo económico de la Región Moquegua, 2017, con un margen de error del 5%.

Contrastación de la tercera hipótesis específica

“La influencia de los procedimientos nacionales inciden en el desarrollo social de la Región Moquegua, 2017.”

Tabla 23.
Contrastación de la Tercera Hipótesis Específica.

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
	B	Error estándar	Beta		
(Constante)	3,392	0382		8,874	0000
Procedimientos Nacionales	0498	0060	0483	8,319	0,000

Datos obtenidos en campo (Elaboración propia)

Planteamiento de hipótesis estadística al 5% de error.

- Hipótesis Nula (Ho): La influencia de los procedimientos nacionales no inciden en el desarrollo social de la Región Moquegua, 2017.
- Hipótesis Alterna (Ha): La influencia de los procedimientos nacionales inciden en el desarrollo social de la Región Moquegua, 2017.

Regla de decisión:

- Si el Sig. < 0.05, entonces rechazo la hipótesis nula
- Si el Sig. \geq 0.05, entonces no rechazo la hipótesis nula

Según la tabla anterior, el valor del Sig. es de 0.000, por tanto es menor al 5% o 0.005, entonces rechazo la hipótesis nula y queda confirmada la hipótesis alterna.

Luego se concluye que la influencia de los procedimientos nacionales inciden en el desarrollo social de la Región Moquegua, 2017, con un margen de error del 5%

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

Fruto de la presente investigación se concluye lo siguiente:

Primera

De acuerdo a los resultados de la investigación, se concluye que la influencia del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico tuvo incidencia en el desarrollo socioeconómico de la Región Moquegua durante el período 2017, esto se demuestra al estar la región Moquegua en el segundo lugar de competitividad regional por debajo solo de la región Lima.

Segunda

Se viene presentando ciertos problemas de articulación entre las decisiones nacionales y el desarrollo territorial de la Región Moquegua, debido a que la región Moquegua trabajó con la Directiva 001-2014-CEPLAN y elaboró sus documentos de gestión en base a dicha directiva que hoy en día fue derogada y modificada por la directiva 001-2017-CEPLAN/PCD.

Tercera

Se observa que los objetivos estratégicos regionales se encuentran articulados a los objetivos nacionales planteados en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (Plan Bicentenario), esto contribuye al desarrollo económico de la región, así como de la misma forma contribuye al cumplimiento de los objetivos nacionales planteados con más razón cuando estamos próximos a cumplir el Bicentenario.

Cuarta

Se observa que no se está aplicando correctamente los procedimientos nacionales para la mejora del desarrollo social de la región, como se aprecia el indicador empleo adecuado cayó un puesto en comparación al año anterior 60% (2017) contra 60.3% (2016) repercutiendo en el desarrollo social. El plazo en que el CEPLAN cambia estos procedimientos afecta en la continuidad y mejora del desarrollo social de la región Moquegua, debido a que no permite que lo planificado se consolide en el tiempo.

5.2. RECOMENDACIONES

Primera

La región Moquegua debe continuar con la implementación del planeamiento estratégico, así mismo seguir avanzando y concluir el proceso de articulación interna que se encuentra desarrollando, con el propósito de articular las 3 provincias y los 20 distritos que conforman la región, apoyado en el Sistema Integrado de Información de la Región Moquegua (SIIGOREM), con el propósito de realizar la fase de seguimiento, que actualmente no se encuentra totalmente desarrollada por el CEPLAN.

Segunda

Se deberá actualizar los documentos de gestión regionales en base a la nueva directiva emitida por el CEPLAN (001-2017-CEPLAN/PCD), así mismo se debe recomendar al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico que los procedimientos nacionales sean de una mayor duración y no los cambien en tan corto tiempo (3 años) como sucedió con la directiva actual, esto va en contra de la consecución del cumplimiento de los objetivos establecidos y de todo el trabajo que se realizó en la concertación para la elaboración de los mismos.

Tercera

Estando próximos a afrontar un nuevo proceso electoral y sea quién resulte el ganador es de vital importancia que exista el compromiso de continuar con el trabajo ya avanzado y establecido, esto con miras al cumplimiento de los objetivos regionales en beneficio del desarrollo económico de la región Moquegua.

Cuarta

Se deberá tomar medidas para la correcta aplicación de los procedimientos nacionales, esto en bien de la región y por ende en la mejora del desarrollo social, persiguiendo fundamentalmente el bien común que es el fin de todo Estado.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Aghón G., Albuquerque F., Cortés P., (2001). Desarrollo económico y descentralización en América Latina: análisis comparativo.
- Carlos Malpica Faustor. (2008). Antecedentes y perspectivas del sistema nacional de planeamiento estratégico y del CEPLAN.
- CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2016). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible : una oportunidad para América Latina y el Caribe. *MINISTERIO DE EDUCACION*.
- Cibotti, R., & Bardeci, O. J. (1972). Un enfoque crítico de la planificación en América Latina.
- Instituto Peruano de Economía (2014). Índice de Competitividad Regional. [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/AD5B6E9D81ADD09B05257E360071FC76/\\$FILE/234246547-INCORE-2014-FINAL-pdf.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/AD5B6E9D81ADD09B05257E360071FC76/$FILE/234246547-INCORE-2014-FINAL-pdf.pdf)
- Instituto Peruano de Economía (2015). Índice de Competitividad Regional. <http://www.ipe.org.pe/portal/wp-content/uploads/2018/01/IPE-2015-%C3%8Dndice-de-Competitividad-Regional-INCORE.pdf>
- Instituto Peruano de Economía (2016). Índice de Competitividad Regional. <http://www.ipe.org.pe/portal/wp-content/uploads/2018/01/IPE-2016-%C3%8Dndice-de-Competitividad-Regional-INCORE.pdf>
- Instituto Peruano de Economía (2017). Índice de Competitividad Regional. <http://www.ipe.org.pe/portal/wp-content/uploads/2018/01/IPE-2017-%C3%8Dndice-de-Competitividad-Regional-INCORE.pdf>
- Leiva Lavalle, J. (2010). Instituciones e instrumentos para el planeamiento gubernamental en América Latina.
- Martner Fanta, R., & Máttar, J. (2012). Los fundamentos de la planificación del desarrollo en América Latina y el Caribe: textos seleccionados del ILPES (1962-1972). ILPES.
- Máttar, J., & Cuervo González, L. M. (2017). Planificación para el desarrollo en América Latina y el Caribe: enfoques, experiencias y perspectivas.

N. Malpica Faustor, C., Cardó Franco, A., Díaz, H., Vargas Vega, R., & UNESCO-IIEP. (2018). Planificación y desarrollo de la educación en el Perú: un análisis de la experiencia del período 1948-1985.

<http://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional>. (2002).

<http://www.bancomundial.org/es/topic/socialdevelopment/overview#2>

Instituto Nacional de Tecnología Agraria. (2007). Enfoque de desarrollo territorial

ANEXOS

Anexo N° 1 Matriz de Consistencia

ANEXO No 1
MATRIZ DE CONSISTENCIA
"Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el desarrollo socioeconómico de la Región Moquegua, 2017."

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODO	POBLACION Y MUESTRA	INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS	ESTADISTICA DESCRIPTIVA E INFERENCIAL
Problema General ¿En qué medida la influencia del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico incide en el desarrollo socioeconómico de la Región Moquegua, 2017?	Objetivo General Analizar la influencia del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico mediante el empleo de técnicas y análisis documental con la finalidad de establecer de qué manera incide en el desarrollo socioeconómico de la Región Moquegua, 2017.	Hipótesis General La influencia del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico incide en el desarrollo socioeconómico de la Región Moquegua, 2017.	(X) Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (Y) Desarrollo socioeconómico	DE VARIABLE INDEPENDIENTE (X) Decisiones nacionales	Decisiones nacionales <u>Decisiones nacionales</u> - Normas. - Instrumentos de dirección.	TIPO DE INVESTIGACIÓN La presente investigación será: Observacional, Retrospectiva, Longitudinal, Cuantitativa, Analítica, Básica pura.	POBLACION La población sobre la cual se centrará la presente investigación, estará conformada por todo el personal el personal nombrado, personal permanente y personal repuesto judicialmente del Gobierno Regional de Moquegua. La población sobre la cual se centró la investigación estaría conformada por un total de 570 trabajadores.	INSTRUMENTO Los instrumentos de investigación son los medios que permitirán medir el comportamiento de las variables de estudio. En conformidad con lo planteado, para esta investigación se utilizará el instrumento de medición de tipo CUESTIONARIO, instrumento documental destinado a medir magnitudes lógicas de dichas variables subjetivas, para lo cual se realizará la validez de contenidos por expertos.	DESCRIPTIVA Los resultados serán analizados con la estadística descriptiva
Problemas Específicos 1. ¿En qué medida la influencia de las decisiones nacionales inciden en el desarrollo territorial de la Región Moquegua, 2017?	Objetivos Específicos 1. Determinar la influencia de las decisiones nacionales en el desarrollo territorial de la Región Moquegua, 2017.	Hipótesis Específicas 1. La influencia de las decisiones nacionales inciden en el desarrollo territorial de la Región Moquegua, 2017.	(X) Decisiones nacionales (Y) Desarrollo territorial	Objetivos nacionales Procedimientos nacionales	Objetivos nacionales - Objetivos estratégicos - Futuro deseado. Procesos nacionales - Nivel de efectividad. - Perspectivas.	NIVEL El nivel de la investigación es: Explicativo			
2. ¿En qué medida la influencia de los objetivos nacionales inciden en el desarrollo económico de la Región Moquegua, 2017?	2. Determinar la influencia de los objetivos nacionales en el desarrollo económico de la Región Moquegua, 2017.	2. La influencia de los objetivos nacionales inciden en el desarrollo económico de la Región Moquegua, 2017.	(X) Objetivos nacionales (Y) Desarrollo económico	DE VARIABLE DEPENDIENTE (Y) Desarrollo territorial Desarrollo económico	Desarrollo territorial - Asignación de recursos. - Planes, programas y proyectos estratégicos. Desarrollo económico - Crecimiento. - Nivel de competitividad.	DISEÑO El diseño de la investigación, será de: Validación de Instrumentos	MUESTRA La muestra total seleccionada corresponde a 230 trabajadores.	TÉCNICA El presente trabajo de investigación utilizará la técnica de la encuesta dirigida a los servidores públicos estables, quienes proporcionarán datos sobre el impacto del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en la efectividad del proceso de desarrollo organizacional del Gobierno Regional Moquegua.	INFERENCIAL Las variables Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Desarrollo organizacional, serán analizadas mediante las tablas de contingencia para determinar la correlación de causalidad entre las variables.
3. ¿En qué medida la influencia de los procedimientos nacionales inciden en el desarrollo social de la Región Moquegua, 2017?	3. Determinar la influencia de los procedimientos nacionales en el desarrollo social de la Región Moquegua, 2017.	3. La influencia de los procedimientos nacionales inciden en el desarrollo social de la Región Moquegua, 2017.	(X) Procedimientos nacionales (Y) Desarrollo social	Desarrollo social	Desarrollo social - Progreso. - Brechas.				

Anexo N° 2

Instrumento de Recolección de Datos

ESTUDIO: Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el proceso de desarrollo socioeconómico de la Región Moquegua, 2017.

CUESTIONARIO

1. () Totalmente de acuerdo
2. () De Acuerdo
3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. () En desacuerdo
5. () Totalmente en desacuerdo

1. Las normas emitidas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), considera usted, que contribuyen al desarrollo socioeconómico de la Región Moquegua?

1. () Totalmente de acuerdo
2. () De Acuerdo
3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. () En desacuerdo
5. () Totalmente en desacuerdo

2. Los instrumentos de dirección formulados y emitidos por el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), considera usted, que contribuyen a mejorar el proceso de planeamiento y acondicionamiento territorial de la Región Moquegua?

1. () Totalmente de acuerdo
2. () De Acuerdo
3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. () En desacuerdo
5. () Totalmente en desacuerdo

3. Considera usted, que los objetivos estratégicos del Gobierno Regional de Moquegua, se encuentran articulados con los objetivos estratégicos nacionales contenidos en el Plan Bicentenario 2021?.

1. () Totalmente de acuerdo
2. () De Acuerdo
3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. () En desacuerdo
5. () Totalmente en desacuerdo

4. El futuro deseado, según el Plan Bicentenario 2021, como visión compartida del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), considera usted, que está correctamente formulada para el desarrollo organizacional y territorial de la Región Moquegua?.

1. Totalmente de acuerdo
2. De Acuerdo
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. En desacuerdo
5. Totalmente en desacuerdo

5. El nivel de efectividad de los procedimientos nacionales de planificación estratégica del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), considera usted, que contribuyen al desarrollo organizacional de la Región Moquegua?

1. Totalmente de acuerdo
2. De Acuerdo
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. En desacuerdo
5. Totalmente en desacuerdo

6. Considera usted, que las perspectivas que tiene el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), mejorarán el desarrollo organizacional y territorial de la Región Moquegua?

1. Totalmente de acuerdo
2. De Acuerdo
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. En desacuerdo
5. Totalmente en desacuerdo

7. Considera usted, que la asignación de recursos contemplados en los instrumentos de gestión (PRDC, PEI, POI, PpR), contribuyen al desarrollo organizacional y territorial de la Región Moquegua?

1. Totalmente de acuerdo
2. De Acuerdo
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. En desacuerdo
5. Totalmente en desacuerdo

8. Considera usted que los planes, programas y proyectos estratégicos contenidos en el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PRDC) han sido considerados en la Programación Multianual de inversiones (PMI), del Gobierno Regional de Moquegua?

1. Totalmente de acuerdo
2. De Acuerdo
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. En desacuerdo
5. Totalmente en desacuerdo

9. Considera usted, que se evidencia un crecimiento a nivel de desarrollo económico y social, como resultado de la gestión de los instrumentos de planificación organizacional y territorial (PRDC, PEI, POI y PpR) en el Gobierno regional de Moquegua?

1. Totalmente de acuerdo
2. De Acuerdo
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. En desacuerdo
5. Totalmente en desacuerdo

10. Considera usted, que se evidencia un elevado nivel de competitividad de la Región Moquegua?

1. Totalmente de acuerdo
2. De Acuerdo
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. En desacuerdo
5. Totalmente en desacuerdo

11. Considera usted que el Gobierno Regional de Moquegua a través de los instrumentos de gestión (PRDC, PEI, POI, PpR), ha contribuido a la generación de progreso social?

1. Totalmente de acuerdo
2. De Acuerdo
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. En desacuerdo
5. Totalmente en desacuerdo

12. Considera usted, que los objetivos estratégicos del Gobierno Regional de Moquegua están debidamente articulados con los objetivos nacionales tendientes a identificar y cerrar brechas sociales?



1. Totalmente de acuerdo
2. De Acuerdo
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. En desacuerdo
5. Totalmente en desacuerdo

AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN

GRACIAS

Anexo N° 3

Informe de Opinión de Experto Estadístico

	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA Escuela de Posgrado Centro de Investigación Formato de Validación por expertos		
Codificación CEIN fve - 001	Versión 00	Vigencia 2015	Páginas 02



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): CHUA CHUA Gilbert Juan
- 1.2. Grado Académico: Doctor en Economía
- 1.3. Profesión: Economista
- 1.4. Institución donde labora: Universidad José Cano
- 1.5. Cargo que desempeña: Docente
- 1.6. Denominación del Instrumento: Cuestionario
- 1.7. Autor del instrumento: José Luis Benetres Huapaya
- 1.8 Programa de postgrado: Maestría en gestión y Políticas Pública

II. VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión					X
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles					X
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría				X	
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable					X
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados					X
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento					X
SUMATORIA PARCIAL						
SUMATORIA TOTAL						29

	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA Escuela de Posgrado Centro de Investigación Formato de Validación por expertos		
Codificación CEIN IVE - 001	Versión 00	Vigencia 2015	Páginas 02

III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

3.1. Valoración total cuantitativa: 29



3.2. Opinión: FAVORABLE DEBE MEJORAR _____
NO FAVORABLE _____

3.3. Observaciones: _____

Moquegua, ~~20~~ de marzo del 2018


Firma

Informe de Opinión de Experto Metodólogo

	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA Escuela de Posgrado Centro de Investigación Formato de Validación por expertos	
Codificación CEIN fve - 001	Versión 00	Vigencia 2015
		Páginas 02



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): José Ramos Guido
- 1.2. Grado Académico: Magíster
- 1.3. Profesión: Contador
- 1.4. Institución donde labora: USCM
- 1.5. Cargo que desempeña: Docente T.P.
- 1.6. Denominación del Instrumento:
Cuestionario
- 1.7. Autor del instrumento: José Luis Benetres Huapaya
- 1.8. Programa de postgrado: Maestría en gestión y Políticas Pública

II. VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS	Muy Malo	Mal	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión					✓
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles				✓	
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría					✓
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable					✓
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados					✓
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento					✓
SUMATORIA PARCIAL						
SUMATORIA TOTAL						29

	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA Escuela de Posgrado Centro de Investigación Formato de Validación por expertos		
Codificación CEIN fve - 001	Versión 00	Vigencia 2015	Páginas 02

III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN



- 3.1. Valoración total cuantitativa: 29
- 3.2. Opinión: FAVORABLE DEBE MEJORAR
NO FAVORABLE
- 3.3. Observaciones: _____

Moquegua, 28 de marzo del 2018


GUIDO ROJAS RAMOS
M.Sc. CONTADOR PÚBLICO
CCPP - MAT. N° 617

Firma

Informe de Opinión de Experto Planificador

	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA Escuela de Postgrado Centro de Investigación Formato de Validación por expertos	
Codificación CEIN vte - 001	Versión 00	Vigencia 2015
Páginas 02		



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): CENTENO POMA, ANDRES S.
- 1.2. Grado Académico: TITULO PROFESIONAL
- 1.3. Profesión: LICENCIADO EN SOCIOLOGIA
- 1.4. Institución donde labora: GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
- 1.5. Cargo que desempeña: PLANIFICADOR
- 1.6. Denominación del Instrumento:
SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y EL PROCESO DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE LA REG. MOQ. 2017
- 1.7. Autor del instrumento: JOSE LUIS BENETTES HUAPAYA
- 1.8 Programa de postgrado: GESTION Y POLITICAS PUBLICAS

II. VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión					X
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles				X	
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría					X
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable					X
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados					X
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento					X
SUMATORIA PARCIAL						
SUMATORIA TOTAL						

	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA Escuela de Posgrado Centro de Investigación Formato de Validación por expertos		
Codificación CEIN fve - 001	Versión 00	Vigencia 2015	Páginas 02

III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

- 3.1. Valoración total cuantitativa: 29
- 3.2. Opinión: FAVORABLE DEBE MEJORAR
NO FAVORABLE
- 3.3. Observaciones: _____

Moquegua, ~~20~~ de marzo del 2018



Firma

Anexo N° 4 Matriz de Operacionalización de Variables

CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

"Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el desarrollo socioeconómico de la Región Moquegua, 2017."

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	PREGUNTAS DEL INSTRUMENTO	ESCALA
(X) Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico	El Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) es el conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso de planeamiento estratégico nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país.	Viabilizar el proceso de planeamiento estratégico a través de: Decisiones, objetivos y procedimientos nacionales, determinado, a través de un cuestionario.	Decisiones nacionales	Normas. Instrumentos de dirección.	1 2	1. () Totalmente de acuerdo 2. () De Acuerdo 3. () Ni de acuerdo, ni en desacuerdo 4. () En desacuerdo 5. () Totalmente en desacuerdo
			Objetivos nacionales	Objetivos estratégicos. Futuro deseado.	3 4	
			Procedimientos nacionales	Nivel de efectividad. Perspectivas.	5 6	
(Y) Desarrollo socioeconómico	Capacidad de países o regiones para crear riqueza a fin de mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes.	intervenciones planeadas en los procesos de la organización, para el logro del desarrollo territorial, económico y social, determinado a través de un cuestionario.	Desarrollo territorial	Asignación de recursos. Planes, programas y proyectos estratégicos.	7 8	
			Desarrollo económico	Crecimiento. Nivel de competitividad.	9 10	
			Desarrollo social	Progreso. Brechas.	11 12	